



LISTA DE CHEQUEO ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA RURAL

Documentos estructurados y recepcionados para subsidio de Vivienda Rural

LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR	ID DEL EXPEDIENTE:	2303072045MV001
VEREDA / C. POBLADO:	QUEBA BAJA	NOMBRE POSTULANTE:	BERMÚDEZ ROJAS MYRIAM YANNETH
DIRECCIÓN:	LOTE 16 MANZANA B QUEBA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	52523177
CHIP:	AAA0143TWDE	TELÉFONO 1:	3234768650
RETRICULA INMOBILIARIA:	05FSD0215498	TELÉFONO 2:	3134806080
		CORREO ELECTRÓNICO:	JANNETHRUCK@GMAIL.COM

ITEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL	CHEQUEO		No. Folios	Nota
		SI	NO		
1	Visita Social De Clasificación De Hogar - Caracterización Social	✓		1	
2	Visita Técnica de Clasificación del Hogar o del predio	✓		2	
3	Formulario de Registro Fotográfico	✓		3-4	
4	Formulario Planimetría Y Altimetría De La Vivienda - Levantamiento Del Área De Intervención De La Vivienda O Plano De Diseño Vivienda Nueva	✓		5-6	
5	Formulario Viabilidad Jurídica	✓		7	
5.1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	✓		8	
5.2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)	✓		9	
5.3	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	✓		10	
5.4	Copia Registro Civil de Nacimiento (Si aplica)	✓		11	
5.5	Autorización Copropietario (Si aplica)		✓		
5.6	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		✓		
5.7	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		✓		
5.8	Copia Escritura pública (Si es propietario)	✓		12-20	
5.9	Certificado de Libertad y Tradición (Si es propietario)	✓		21-24	
5.10	Certificado Catastro	✓		25	
5.11	Pago impuesto predial		✓		
5.12	Certificado Víctima del Conflicto (Si aplica)		✓		
5.13	Promesa Compromiso (Procedencia) (Si aplica)		✓		
5.14	Sentencia de Promesa (Promedencia) (Si aplica)		✓		
5.15	Declaración Juramentada de Posesión (Procedencia)		✓		
5.16	Copia recibos de servicios públicos	✓		26	
5.17	Otros	✓		27-28	
6	Formulario Verificación SIG	✓		39	
7	Ficha General De Predio Y Hogar Viabilizado	✓		40	

OTROS DOCUMENTOS: (SI APLICA)

ACTA MESA TECNICA 11	✓		41-42	

OTRAS ACCIONES:

DATOS BÁSICOS DEL
 ESTADO JURÍDICO DEL INMUEBLE
 SIPIVE
 EQUIVOCADA
 POR LA PROPIEDAD
 DECLARACIÓN ÚNICA VIVIENDA
 RADICACIÓN DOCUMENTOS



MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
NACIONAL

VISITA SOCIAL DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR

Caracterización Social

LOCALIDAD:	Ciudad Belvair	FECHA DE VISITA:	19 Mayo 202	ID DEL EXPEDIENTE:	2203071935MVO001
VEREDA / C. POBLADOS:	Quiba bay	NOMBRE POSTULANTE:	Bermudez Reys Mylan Yanneth		
DIRECCIÓN:	Vereda San Martín lote 16 MB	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	52522-177		
CHIF:	AAAO143TUDE	TELÉFONO 1:	3214662650		
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	215498	TELÉFONO 2:	3134206080 - 3177337450		
		CORREO ELECTRÓNICO:	jannethericke@gmail.com		

2.1 Estado civil del aspirante:

☒ Soltero (a)
☐ Unión Libre
☐ Casado (a)
☐ Viudo (a)
☐ Divorciado (a)
☐ Otro

2.2 Base cuantitativa (según habita en el predio):

☒ X
☐
☐
☐
☐
☐

Propietario (a)
☒ Poseedor (a)
☐ Propietario (a) Concomitante
☐ Posesionante Concomitante

2.3 Modalidad para la cual aplica

VIVIENDA NUEVA ☐

MEJORAMIENTO HABITACIONAL ☒

3. AFECTOS SOCIALES DEL NÚCLEO FAMILIAR

3.1 Dentro del Núcleo familiar hay alguna mujer cabeza de familia?	SI ☐ NO ☒
3.2 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas víctimas de violencia sexual?	SI ☐ NO ☒ Cuántas (*)
3.3 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas rehincorporadas?	SI ☐ NO ☒ Cuántas (*)
3.4 En algún beneficiario de algún programa o subsidio del nivel distrital o nacional?	SI ☒ NO ☐ Cuántos (*)
3.5 En el Núcleo Familiar hay alguna persona en condición de discapacidad?	SI ☐ NO ☒
3.6 El Núcleo Familiar y/o algún integrante se reconoce dentro de alguna comunidad étnica?	SI ☐ NO ☒

2.7 Tipología de familia

Nuclear ☐
Monoparental ☐
Extensa ☐
Reintegrada ☒
Uniparental ☐
Pareja de hecho ☐
Otra ☐

Integración Social (Bono)

¿Tipo de discapacidad? (*) /
¿Porcentaje de la persona con discapacidad y el seguro? /
¿Actual población física permanente (*)? /

*TIPOS DE DISCAPACIDAD:

1. Física 2. Sensorial (Auditiva y visual) 3. Cognitiva 4. Psimotriz 5. Otro

*ORIGEN ÉTNICO:

1. Afrodescendiente (negro, mulato, palenquero) - 2. Indígena - 3. Barahona (Aché y Yagajá de San Andrés y Providencia) - 4. Bani y Güines - 5. Nigara

4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS DEL NÚCLEO FAMILIAR

4.1. La Responsabilidad Económica de la Familia es:	☒ Solo una persona ☐ Compartida
4.2. No. de personas que laboran en la familia	1
4.3. No. de personas que aportan económicamente al sustento de la familia	1

4.4. Ingresos totales Mensuales (Representados en SMLV)

Más de 1 SMLV ☒
Entre 1-2 SMLV ☐
Entre 2-4 SMLV ☐
Más de 4 SMLV ☐

4.5. Egresos totales Mensuales (Representados en SMLV)

Más de 1 SMLV ☒
Entre 1-2 SMLV ☐
Entre 2-4 SMLV ☐
Más de 4 SMLV ☐



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL
Priorización de las intervenciones e identificación de la materialidad del hogar

FECHA DE VISITA: 19-MAYO-22ID DEL EXPEDIENTE: 2203071935MV001

LOCALIDAD: CIUDAD BOLIVAR

VEREDA / C. POBLADO: Quiba Baja

DIRECCIÓN: LOTE 16 MANZANA B, QUIBA

CHP: AAA0107WDE

MATRÍCULA INMOBILIARIA:

NOMBRE POSTULANTE: BERMÚDEZ ROJAS MYRIAM YANNETH

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 52522177

TÉLEFONO 1: 3214764654

TÉLEFONO 2: 3134806080

CORREO ELECTRÓNICO: JANNETHRICK@GMAIL.COM

A

INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

AREA CONSTRUIDA: 96 M2

AREA DEL LOTE: 1000 M2

Nº PISOS: 1

SERVICIOS PÚBLICOS

Redes Eléctrica: ☐ Agua: ☒ Gas Natural / Propano: ☐ Alcantarillado: ☐ Teléfono: ☐ Internet: ☐ TV: ☐

B

MATERIALES Y ACABADOS

MATERIALES

Concreto: C

Terrazo: T

ACABADOS

Enchape: EN

Piso Laminado: PL

Esmaaltado: ES

Alfombra: AL

PISOS

Áreas comunes

C

1

2

3

OTROS

Cocina

C

1

2

3

OTROS

Baños

C

1

2

3

OTROS

Habitaciones

C

1

2

3

OTROS

Patio

1

2

3

OTROS

Otros

1

2

3

OTROS

MATERIALES

Ladrillo: L

Bloque: B

Concreto: C

Madera: M

Material Prefabricado: MP

Adobe: A

Beharqueo: BH

Lamina Zinc: LZ

ACABADOS

Obra blanca: OB

Obra gris: OG

Obra negra: ON

MUROS

Áreas comunes

B

1

2

3

OTROS

Cocina

B

1

2

3

OTROS

Baños

B

1

2

3

OTROS

Habitaciones

B

1

2

3

OTROS

Patio

1

2

3

OTROS

Otros

1

2

3

OTROS

C

PRIORIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES

CARACTERÍSTICAS GENERALES	P1	P2	P3	OTRO	Prior	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN
Cubierta						
Cielo Raso						
Baños	X				A	OBRA BLANCA (ENCHAPE)
Cocina	X				A	OBRA BLANCA Y COCINA INTEGRAL
Patio / Cuarto Ropas						
Alcobas						
Sala						
Comedor						
Hall						
Alistado y enchape de pisos	X				M	ENCHAPE EN GENERAL
Enchape escalera						
Terraza						
Instalaciones Hidro-Sanitarias						
Instalaciones eléctricas						
Fachada						
Manejo de residuos sólidos						

FM04-FC705 V2

Página 3 de 6



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL
Priorización de las intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA: 19-MAYO-22

ID DEL EXPEDIENTE: 2203071935MV001

LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR	NOMBRE POSTULANTE:	BERMÚDEZ ROJAS MYRIAM YANNETH
VEREDA / C. POBLADO:	Quiba Baja	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	52522177
DIRECCIÓN:	LOTE 16 MANZANA B, QUIBA	TELÉFONO 1:	3214768650
CIP:	AAA0143TWDE	TELÉFONO 2:	3134806080
MATRÍCULA INMOBILIARIA:		CORREO ELECTRÓNICO:	JANNETHRICK@GMAIL.COM

D	OBSERVACIONES
	VIVIENDA DE UN PISO EN CONDICIONES FAVORABLES. SE PRIORIZA EXCHAPE DE BAÑO Y COCINA, COCINA INTEGRAL Y REPARACIONEN EN PISO DE ÁREAS SOCIALES.

E	El siguiente concepto se ampara en lo establecido en la normatividad aplicable. * Acuerdo Distrital 257 de 2006 y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales 121 de 2006 y 145 de 2021, y demás normas concordantes. * Que el artículo 6 de la Ley 3ª de 1991, modificado por el artículo 28 de la Ley 1469 de 2011. "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones" establece el Subsidio Familiar de Vivienda como "un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en lotes con servicios para programas de desarrollo de autoconstrucción, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social o interés prioritario, sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley". * Que el Decreto Nacional 1168 de 1994 "Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 3ª de 1991 y la Ley 60 de 1993, en materia de subsidios municipales para vivienda de interés social", señaló en su artículo 1, "(...) que los subsidios para vivienda de interés social que los municipios decidan otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser entregados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes (...) ", y en su artículo 5 dispuso que, "(...) la cuantía del subsidio será definida por las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los hogares y el tipo y valor de la solución de vivienda. (...)". * Que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997 establece que son "(...) otorgantes del Subsidio Familiar de Vivienda, además de las entidades definidas en la Ley 3ª de 1991 y sus decretos reglamentarios, las instituciones públicas constituidas en las entidades territoriales y sus institutos descentralizados establecidos conforme a la ley y cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas, tanto para las zonas rurales como urbanas". * Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2006, contemple dentro del objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, la formulación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos, las zonas en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social. * Que adicional a las condiciones expuestas, es necesario actualizar las disposiciones distritales que regulan la administración, postulación y asignación del subsidio para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda rural en la modalidad de vivienda nueva y mejoramiento en sus distintas modalidades, para armonizarlo con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 145 de 2021, mediante el cual se estableció las lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales. * Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT-para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.						
F	<table><tr><td>ELABORÓ:</td><td>REVISÓ:</td><td>CONCEPTO</td></tr><tr><td> Firma NOMBRE: JUAN S. LARAMILLO G. CARGO: CONTADORISTA TARJETA PROFESIONAL: A2228021-106443962</td><td> Firma NOMBRE: MARÍA FERNANDA CORAL F. CARGO: CONTRAESTRUCTURA SOFT-SO TARJETA PROFESIONAL: A1342018-35537364</td><td>LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA APLICAR AL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO. SI ☒ NO ☐</td></tr></table>	ELABORÓ:	REVISÓ:	CONCEPTO	 Firma NOMBRE: JUAN S. LARAMILLO G. CARGO: CONTADORISTA TARJETA PROFESIONAL: A2228021-106443962	 Firma NOMBRE: MARÍA FERNANDA CORAL F. CARGO: CONTRAESTRUCTURA SOFT-SO TARJETA PROFESIONAL: A1342018-35537364	LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA APLICAR AL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO. SI ☒ NO ☐
ELABORÓ:	REVISÓ:	CONCEPTO					
 Firma NOMBRE: JUAN S. LARAMILLO G. CARGO: CONTADORISTA TARJETA PROFESIONAL: A2228021-106443962	 Firma NOMBRE: MARÍA FERNANDA CORAL F. CARGO: CONTRAESTRUCTURA SOFT-SO TARJETA PROFESIONAL: A1342018-35537364	LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA APLICAR AL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO. SI ☒ NO ☐					



REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES

Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.

LOCALIDAD:

CIUDAD BOLIVAR

VEREDA / C. POBLADO:

Quiba Baja

DIRECCIÓN:

LOTE 16 MANZANA B, QUIBA

CHIP:

AAA0143TWDE

MATRICULA INMOBILIARIA:

1616 1616

ID DEL EXPEDIENTE:

2203071935MV001

NOMBRE POSTULANTE:

BERMUDEZ ROJAS MYRIAM YANNETH

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

52522177

TELÉFONO 1:

3214768650

TELÉFONO 2:

3134806080

CORREO ELECTRÓNICO:

JANNETHRICK@GMAIL.COM



FACHADA PRINCIPAL



HALL



SALA



COCINA



ROPAS



BAÑO



REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES

Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.

LOCALIDAD:

CIUDAD BOLIVAR

VEREDA / C. POBLADO:

Quiba Baja

DIRECCIÓN:

LOTE 16 MANZANA B, QUIBA

CHIP:

AAA0143TWDE

MATRÍCULA INMOBILIARIA:

ID DEL EXPEDIENTE:

2203071935MV001

NOMBRE POSTULANTE:

BERMUDEZ ROJAS MYRIAM VANNETH

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

52522177

TELÉFONO 1:

3214768650

TELÉFONO 2:

3134806080

CORREO ELECTRÓNICO:

JANNETHRICK@GMAIL.COM



HABITACIÓN 01



HABITACIÓN 02



HABITACIÓN 03



TALLER



FORMATO PLANIMETRÍA Y ALTIMETRÍA DE LA VIVIENDA **Levantamiento del área de intervención de la vivienda o planos de diseño vivienda nueva.**

LOCALIDAD:

CIUDAD BOLIVAR

VEREDA / C. POBLADO:

Quiba Baja

DIRECCIÓN:

LOTE 16 MANZANA B, QUIBA

CHIP:

AAA0143TWDE

MATRÍCULA INMOBILIARIA:

ID DEL EXPEDIENTE:

2203071935MV001

NOMBRE POSTULANTE:

BERMÚDEZ ROJAS MYRIAM YANNETH

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

52522177

TELÉFONO 1:

3214768650

TELÉFONO 2:

3134806080

CORREO ELECTRÓNICO:

JANNETHRICK@GMAIL.COM

DIBUJO ARQUITECTÓNICO

A

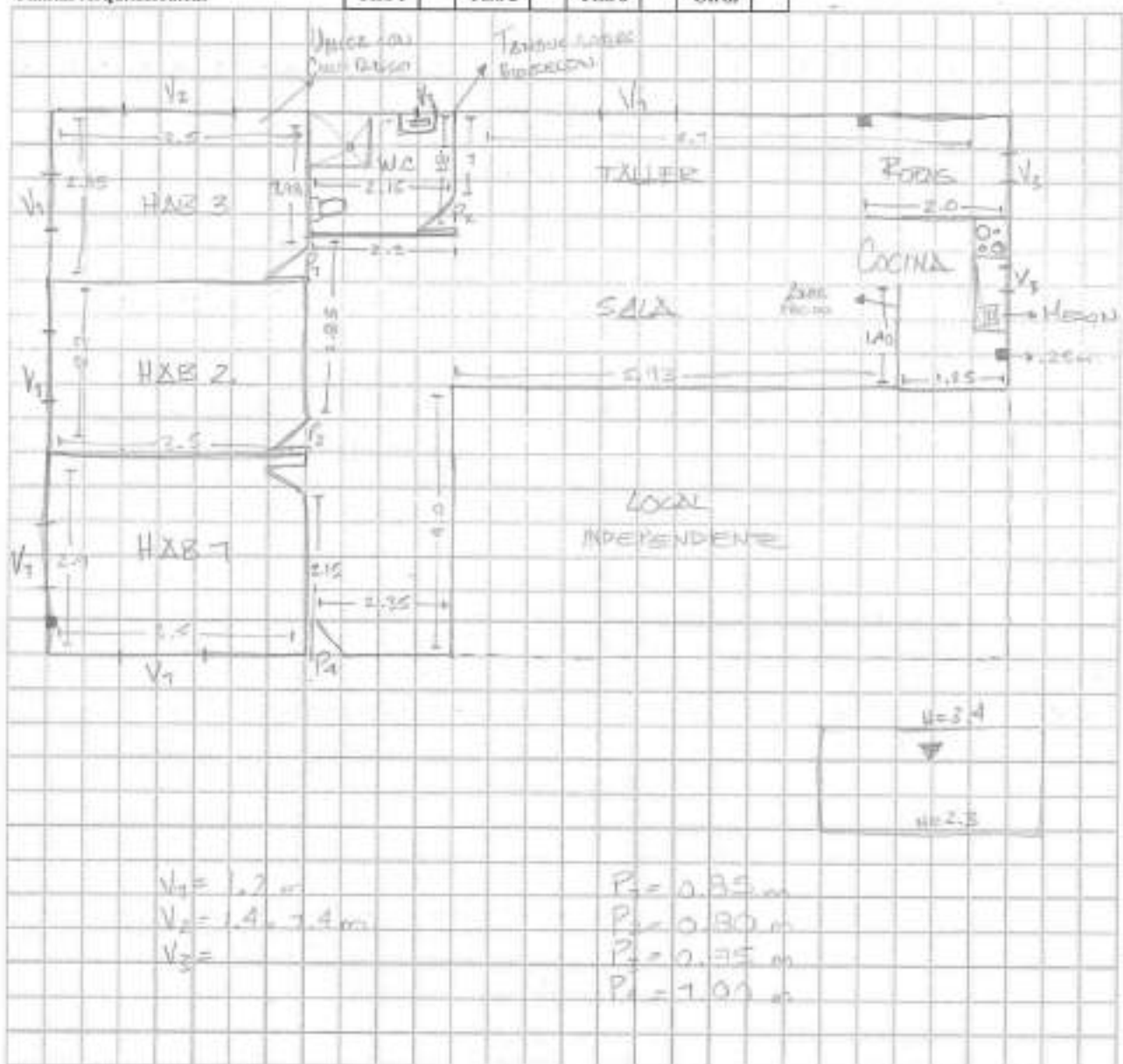
Plantas Arquitectónicas

Piso 1

Piso 2

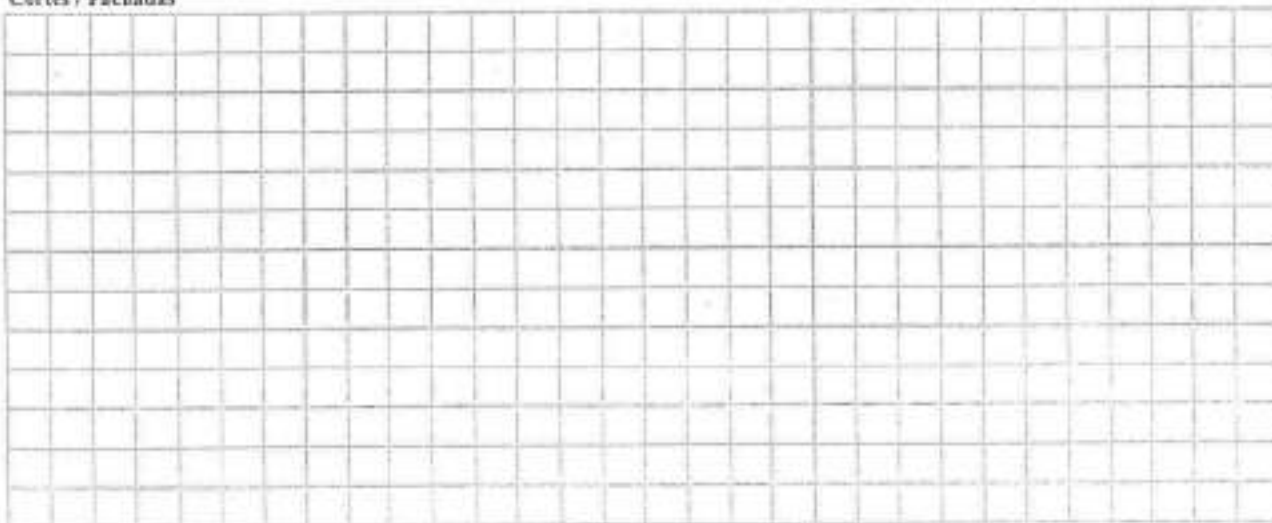
Piso 3

Otros



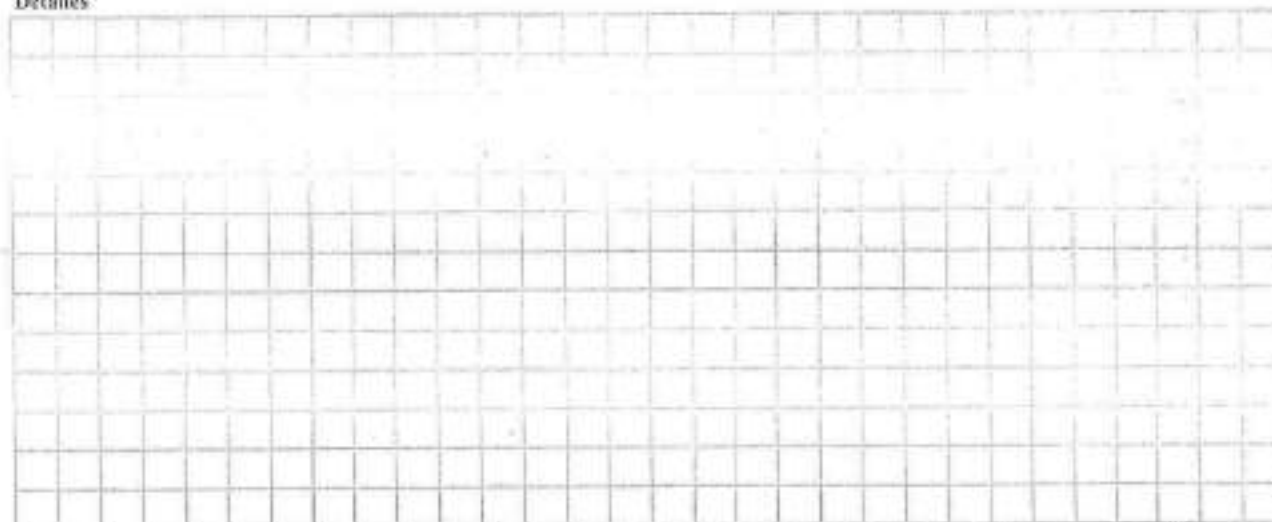
B

Cortes / Fachadas



C

Detalles



OBSERVACIONES TÉCNICAS DEL DIBUJO

ELABORÓ:

FIRMA
 NOMBRE: WILSON S. LOPEZ G.
 CARGO: CONTRATISTA
 TARJETA PROFESIONAL: A22282031-0514562

REVISÓ:

FIRMA
 NOMBRE: MARIO FERNANDO CORAL F
 CARGO: CONTRATISTA SDAF-SO
 TARJETA PROFESIONAL: 813 42012 - 35537564

VENTANA

PUERTA

OCULTURA

ACCESO

ANEXOS

ÁREA A

INTERVENIR

NO + 0.00

B Cortes / Fachadas



C Detalles

OBSERVACIONES TÉCNICAS DEL DIBUJO

ELABORÓ:


FIRMA

NOMBRE: JUAN SEBASTIÁN JARAMILLO GAITÁN
CARGO: CONTRATISTA SDHT - SO
TARJETA PROFESIONAL: A22282021-1015443462

REVISÓ:


FIRMA

NOMBRE: MARÍA FERNANDA CORAL FERNÁNDEZ
CARGO: CONTRATISTA SDHT - SO
TARJETA PROFESIONAL: A1343018-35537554

VENTANA		ACCESO	
PUERTA		NIVELES	
COLUMNA		ÁREA A INTERVENIR	

VIABILIDAD JURÍDICA	
INFORMACIÓN GENERAL	
LOCALIDAD:	CIUDAD BOLÍVAR
VEREDA / C. POBLADO:	QUIRA BAJA
DIRECCIÓN:	LOTES 16 A2 B, DUBA
CHP:	AA02-07WIX
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	108215498
ID DEL EXPEDIENTE:	22031935NV001
NOMBRE POSTULANTE:	MYRIAM YANNETH BERMUDEZ ROJAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	92522177
TELÉFONO 1:	3214768058
TELÉFONO 2:	3114876080
CORREO ELECTRÓNICO:	JANNETHROJAS@GMAIL.COM
INFORMACIÓN POSTULACIÓN	
MODALIDAD	MEJORAMIENTO HABITACIONAL ☒ VIVIENDA NUEVA ☐
TENENCIA	PROPIETARIO ☒ POSEEDOR ☐ PROMITENTE COMPRADOR ☐
TRADICIÓN	
En la notación 9 del Folio 505215498, refugio que mediante EF 1469 de la Notaría 13 de Bogotá del 15 de agosto de 2013, se transfirió el derecho real dominio ya título de compraventa	
DOCUMENTACIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO / DOCUMENTACIÓN APORTADA	
PROPIETARIO	POSEEDOR
Copia cédula de ciudadanía del solicitante Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica) Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica) Autorización Copropietario (Si aplica) Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica) Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica) Copia Escritura pública Certificado de Libertad y Tradición Certificado Catastro Pago impuesto predial Copia recibos de servicios públicos Otro (si es el caso):	Copia cédula de ciudadanía del solicitante Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica) Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica) Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica) Positiva Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador) Sentencia de Persecución (Si aplica) Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores) Copia recibos de servicios públicos Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones Certificado Catastro Otro (si es el caso):
LIMITACIONES AL DERECHO REAL DEL DOMINIO	COMPROBACIÓN DOBLE PROPIEDAD
Usufructo ☐ Embargo ☐ Patrimonio De Familia ☐ Constitución Fiduciaria Civil ☐ Almacén A Vivienda Familiar ☐ Otras ☐	El aspirante o algún integrante del núcleo familiar con propietarios/poseedores de una vivienda adicional diferente a la de la postulación: SI ☐ NO ☒
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES JURÍDICAS	
Teniendo en cuenta las incongruencias presentadas en cuanto a documentos, vivienda postulada y visita técnica, se considera NO viable jurídicamente de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 145 del 2021, artículos 286 y 729 del 2021.	
CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA	
Una vez clasificada, evaluada y validada la información del predio el resultado de la viabilidad jurídica para las intervenciones de vivienda rural en la modalidad aplicada es el presente formato es:	
VIABLE ☐ NO VIABLE ☒	
FUENTES	
DILIGENCIAMIENTO	
ELABORÓ:	REVISÓ:
FIRMA: NOMBRE: IDANIA RAQUEL DONADO MEDINA CARGO: ABOGADA CONTRASTISTA FECHA CONCEPTO: 14/06/2022 T.P. No: 181148 DEL CSI	FIRMA: NOMBRE: ALEJANDRA RODRÍGUEZ CARGO: ABOGADO - CONTRASTISTA

8

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.522.177

BERMUDEZ ROJAS

APELLIDOS

MYRIAM YANNETH

NOMBRES

Myriam Yanneth Bermudez

FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO 20-JUL-1978

GUACHETA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 B+ F

ESTATURA D.S. RH SEXO

28-AGO-1986 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Myriam Yanneth Bermudez*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ALBERTO BARRON



A-1900750-30004113-0-0000000177-00190118 0042018077A 1 1803200005

9

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.022.928.451

NUMERO
CELIS GARCIA

APellidos
HELBERT FABIAN

Nombre




FECHA DE NACIMIENTO 19-JUN-1985
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 O+ M
ESTATURA G.B. PH SEXO

27-OCT-2004 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRO NACIONAL
SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD

BOGOTINERO



A 1500005-011500146-1022028451-00041524 80147043004 02 179900325

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO 1.022.930.414

CELIS MORA

APELLIDOS

MARIA FERNANDA

NOMBRES

maria fernanda

CELMA




FECHA DE NACIMIENTO 01-ENE-2005

BOGOTÁ D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

01-ENE-2023

FECHA DE VENCIMIENTO

05-JUL-2018 BOGOTÁ D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPIRACIÓN

O+ F

GRUPO SANGÜINEO SEXO

REGISTRO NACIONAL

Ministerio de Salud y Protección Social





A-1000100-01007903 F-162210014 00180027 000207-00000000 1106204410



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Adhesivo Copia
Registro Civil

30435071-4

RUIP

1.031.187.829

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo 61457839
Serial

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registratura ☐ Notaría ☐ Número ☐ Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código A X B

País - Departamento - Municipio - Corregimiento a/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE RAFAEL URIBE URIBE BOGOTA DC - COLOMBIA - CUNDINAMARCA

Datos del inscrito

Primer Apellido

CELIS

Segundo Apellido

BERMUEZ

Nombre(s)

BENYAMIN

Fecha de nacimiento

Año 2021 Mes AGO Día 25

Sexo (en letras)

MASCULINO

Grupo sanguíneo

O

POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento a/o Inspección)

COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C.

Tipo de documento antecedente o Declaración de castigo

CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO

Número certificado de nacido vivo

167777651

Datos de la madre o padre (Para casos de padres indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, indicar el progenitor que indiquen las declaraciones para el primer apellido del inscrito)
Apellidos y nombres completos

BERMUEZ ROJAS MYRIAM YANNETH

Documento de identificación (Clase y número)

CC 52.522.177

Nacionalidad

COLOMBIA

Datos de la madre o padre (Para casos de padres indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, indicar el progenitor que indiquen las declaraciones para el segundo apellido del inscrito)
Apellidos y nombres completos

CELIS GARCIA HELBERT FABIAN

Documento de identificación (Clase y número)

CC 1.022.928.451

Nacionalidad

COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

CELIS GARCIA HELBERT FABIAN

Documento de identificación (Clase y número)

CC 1.022.928.451

Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción

Año 2021 Mes SEP Día 21

Nombre y firma del funcionario que autoriza

JORGE ANTONIO FLORES ENCISO - REG

Número y firma

Reconocimiento paterno

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Firma

Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

21.SEP.2021 - LIBRO DE VARIOS - FOLIO 53 FOLIO 0127 - SE OMITEN HUELLAS

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: -----3469-----

TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE.

FECHA DE OTORGAMIENTO: TRECE (13) DE AGOSTO

DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).

OTORGADA EN LA NOTARIA TRECE (13) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

FORMATO DE CALIFICACIÓN RESOLUCIÓN 7644 DEL 18 DE JULIO DE
2016 DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

ACTOS:

CUANTIA:

0125	COMPRAVENTA	\$40.000.000,00
0304	AFECCIÓN A VIVIENDA FAMILIAR: SI () - NO (X)	

COMPRAVENTA:

DE: MARTHA JOHANA PEDRAZA MARTINEZ ----- C.C. No. 52.950.834

A: MYRIAM YANNETH BERMUDEZ ROJAS ----- C.C. No. 52.522.177

UBICACIÓN DEL PREDIO: URBANO () ----- RURAL (X).

BOGOTÁ D.C. - CUNDINAMARCA

INMUEBLE: LOTE NÚMERO DIECISÉIS (16) MANZANA B, UBICADO EN LA
VEREDA DE QUIBA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

MATRICULA INMOBILIARIA No. 50S-215498

CEDULA CATASTRAL No. BS R 28669


JAIME ALBERTO RODRIGUEZ CUESCAS



NORESTE: En longitud de veinte metros (20.00 mts) con calle.

SUROESTE: En longitud de veinte metros (20.00 mts) con predios que son o fueron
de Victorina de Pedraza.

NOROESTE: En longitud de cincuenta metros (50.00 mts) con la parcela número

quince (15) de la misma manzana.

SURESTE: En longitud de cincuenta metros (50.00 mts) con las parcelas números diecisiete (17) y dieciocho (18) de la misma manzana.

Este inmueble se identifica con el Folio de Matrícula Inmobiliaria número **50S-215498** y con la cédula catastral número **BS R 28669**.

PARAGRAFO PRIMERO: No obstante la mención de la cabida, ubicación, medidas y linderos, la venta del inmueble descrito, se hace como cuerpo cierto de tal forma que cualquier eventual diferencia que pueda resultar entre la cabida real y la aquí declarada, no dará lugar a reclamo posterior alguno, por ninguna de las partes.

TRADICION

SEGUNDO.- LA VENDEDORA adquirió el inmueble objeto del presente contrato por compra hecha a **VICTOR ELIAS CANGREJO COBOS** mediante escritura pública número mil seiscientos noventa y siete (1697) de fecha trece (13) de Junio de dos mil seis (2006), otorgada en la Notaría Cincuenta y Seis (56) del Circulo de Bogotá D.C, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Sur, en el folio de matrícula inmobiliaria número **50S-215498**.

PRECIO Y FORMA DE PAGO

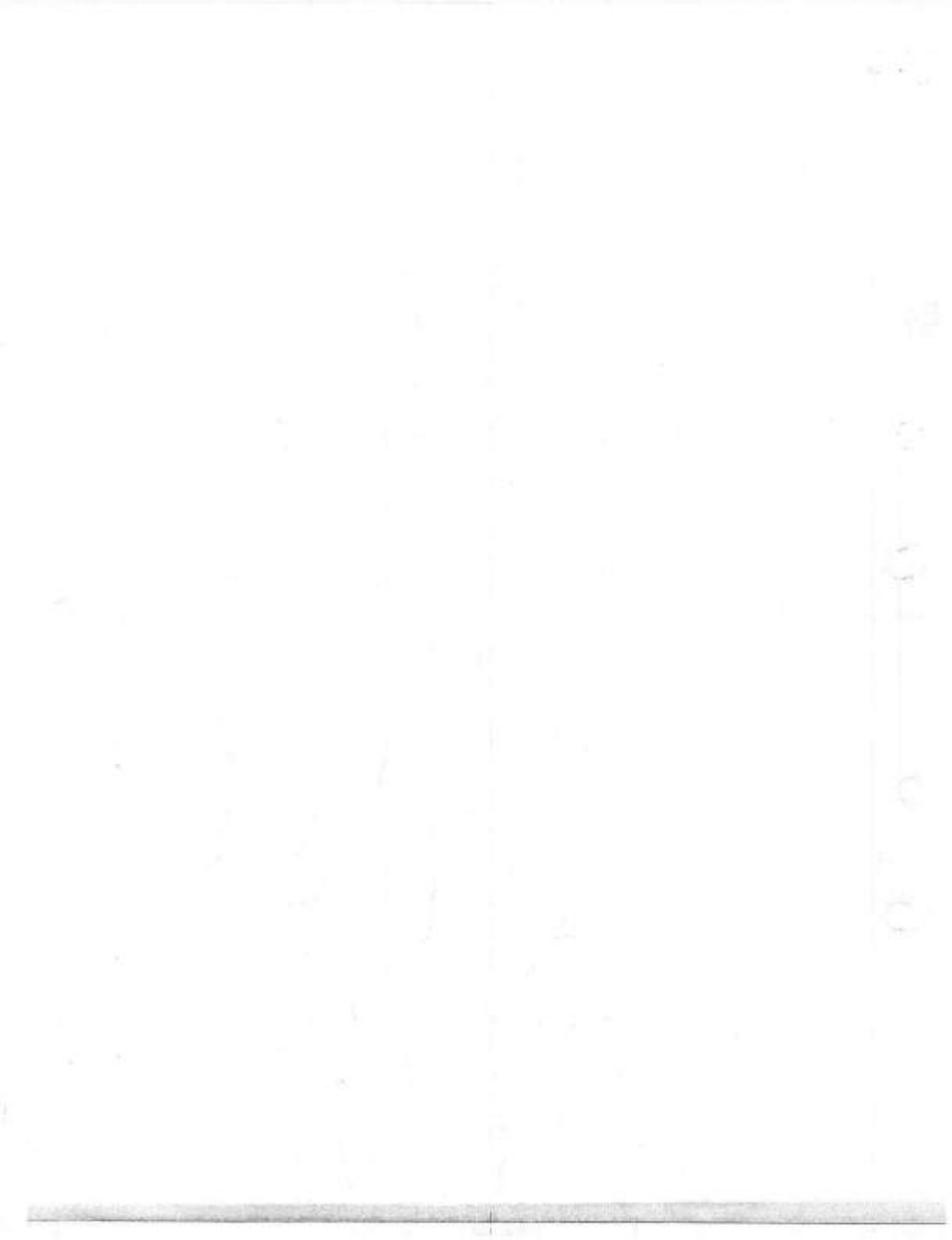
TERCERO.- Que el precio de venta del inmueble que por este instrumento se transfiere asciende a la cantidad de **CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$40.000.000,00)**, que **LA VENDEDORA** declara recibidos a satisfacción de manos de **LA COMPRADORA**.

PARAGRAFO: Conforme a lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018, por el cual se modificó el artículo 90 del Estatuto Tributario, las partes declaran bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

- 1.) Que conocen plenamente todas las condiciones del negocio jurídico contenido en este instrumento público.
- 2.) Que el precio y/o valor incluido en esta escritura pública es real y no ha sido objeto de pactos privados en los que se señale un precio y/o valor diferente.
- 3.) Que no existen sumas que se hayan convenido o facturado por fuera de la misma.

LIMITACIONES AL DOMINIO

CUARTO.- Que el inmueble objeto de esta venta lo declara **LA VENDEDORA** libre de embargos, demandas civiles, pleitos pendientes, hipotecas, patrimonio de familia,



propio y manifestó:-----

1) Que acepta la venta que a su favor se le hace mediante esta Escritura y todas las demás estipulaciones contenidas en la misma, por estar en un todo de acuerdo a lo pactado:-----

2) Que recibirá el bien inmueble que adquiere a la firma de esta escritura-----

-----HASTA AQUÍ LA MINUTA-----

-----SECCIÓN SEGUNDA-----

-----INDAGACION LEY 258 DE 1996-----

-----MODIFICADA POR LA LEY 854 DE 2003-----

1) EL SUSCRITO NOTARIO HACE CONSTAR QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO POR EL ARTICULO SEXTO (6º.) DE LA LEY DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (258) DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (1.996), MODIFICADA POR LA LEY OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (854) DE DOS MIL TRES (2003), INDAGO A LA VENDEDORA SOBRE LA EXISTENCIA DE UNION MARITAL O LA VIGENCIA DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y SI EL INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRA AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR, A LO CUAL RESPONDIO BAJO JURAMENTO:-----

A.- QUE ES DE ESTADO CIVIL:-----

SOLTERA CON UNION MARITAL DE HECHO DE DIEZ (10) AÑOS.-----

B.- QUE EL INMUEBLE NO SE ENCUENTRA AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR:-----

2) IGUALMENTE, EL SUSCRITO NOTARIO HACE CONSTAR QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO POR LA LEY 258 DE 1.996, MODIFICADO POR LA LEY 854 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2003, INDAGÓ A LA COMPRADORA SOBRE LA EXISTENCIA DE UNION MARITAL O LA VIGENCIA DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y SI EXISTE OTRO BIEN INMUEBLE AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR, A LO CUAL RESPONDIO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO:-----

A) QUE ES DE ESTADO CIVIL:-----

SOLTERA CON UNION MARITAL DE HECHO DE NUEVE (09) AÑOS.-----

B) QUE NO TIENE OTRO BIEN INMUEBLE AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR.

C) QUE EL INMUEBLE ADQUIRIDO MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO NO QUEDA AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR POR NO DARSE LAS CONDICIONES DE LEY, DEBIDO A QUE EL INMUEBLE NO ES OBJETO DE VIVIENDA.-----

0 0 0 0 0

10000



República de Colombia

3469



Aa06174358



口 2.25 6 4. 5 5 5

COMPROBANTES FISCALES

1) DECLARACION IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO 2019

REFERENCIA DE RECAUDO: 19012084318

FORMULARIO NO. 2019201041619653550

DIRECCION: LOTE 16 MZ B PARCELACION SAN MA QUIBA BAJO

MATRICULA INMOBILIARIA: 050S00215438

AVALUO CATASTRAL: 35.417.000

SE ADJUNTA ESTADO DE CUENTA POR CONCEPTO PREDIAL, SOLICITADO POR LA VENTANILLA ÚNICA DE REGISTRO VUR _____

2) INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

DIRECCION TECNICA DE APOYO A LA VALORIZACION - SUBDIRECCION
TECNICA DE OPERACIONES - OFICINA DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE

PIN DE SEGURIDAD: 0BKAADRMVDDAR1

CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRÁMITE NOTARIAL

DIRECCION DEL PREDIO: LOTE 16 MZ B PARCELACION SAN MA QUIBA BAJO

MATRICULA INMOBILIARIA: 050S00215498

GEDULA CATASTRAL BS R 28669

CHIP: AAA0143TWDE

FECHA DE EXPEDICION: 01-08-2019

FECHA DE VENCIMIENTO: 31-08-2019

VALIDO PARA TRÁMITES NOTARIALES A LA FECHA EL PREDIO NO PRESENTA DEUDAS POR CONCEPTO DE VALORIZACION _____

ARTICULO 111 DEL ACUERDO 7 DE 1987 "NULIDAD DE EFECTOS: EL HABER SIDO EXPEDIDO POR CUALQUIER CAUSA UN CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO A QUIEN DEBA LA CONTRIBUCION DE VALORIZACION O PAVIMENTOS, NO IMPLICA QUE LA OBLIGACION DE PAGAR HAYA DESAPARECIDO PARA EL CONTRIBUYENTE"

CONSECUTIVO NO. 1678381

SE ADJUNTA CONSULTA VALIDEZ CERTIFICADO CÓDIGO SEGURIDAD

6BKAADRMVDDARL DE LA PAGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO DE
DESARROLLO URBANO - IDU -

NOTA 1.- SE ADVIRTIÓ A LOS INTERESADOS QUE DEBEN REGISTRAR LA



U
C
U
n
n
r
u
c
r



MONTAGNO 13



1



DEPARTMENT OF HEALTH AND HUMAN SERVICES

Production of the manuscript by the author.

Journal of Interpersonal Violence 27(10)

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

1045CDMHHB.DTC)

PRESENTE ESCRITURA DE VENTA, EN LA OFICINA DE REGISTRO CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TERMINO PERENTORIO DE DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE OTORGAMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, CUYO INCUMPLIMIENTO CAUSARA INTERESES MORATORIOS POR MES O FRACCIÓN DE MES DE RETARDO.

LEIDA la presente escritura por los comparecientes y advertidos del registro dentro del término legal, estuvieron de acuerdo con ella, por estar extendida conforme a la información y documentos por ellos mismos previamente suministrados y en testimonio de aprobación y asentimiento la firman conmigo el suscrito Notario quien en esta forma la autorizo. Se utilizaron las hojas de papel notarial números.

Aa061733594, Aa061733903, Aa061733596, Aa061733597

INVENIO PG 1 "TRECE (13)" SI VALE

INVENIO PG 7 "TRECE (13)" SI VALE

INVENIO PG 6 "TRECE (13)" SI VALE

LA VENDEDORA

Martha Johana Pedraza Martinez

MARTHA JOHANA PEDRAZA MARTINEZ

C.C. No.: 52950834 de Bogotá

ESTADO CIVIL: Soltera con union marital hecho (10) años

DIRECCIÓN Y TELEFONO: vereda Santa Barbara/Talibá/ordinamerica

CORREO ELECTRONICO: yojanamartha@gmail.com

ACTIVIDAD ECONOMICA: Hogar 3156254832

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: --3469--

TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE.

FECHA: --- TRECE (13) --- DE AGOSTO.

DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) OTORGADA EN LA NOTARIA TRECE (13)
DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

INSTRUMENTO PÚBLICO DE VENTA DE BIENES RAÍCES
 Dr. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ CUESTAN
 NIT. 3.190.745 - 4
 Carrera 13 No. 43-39 Int B Y 30 Bogotá: PBX 6401333



Ca328641554

3469

CERTIFICADO DE FUENTE RF - 025407 EXPEDIDO EN AGO.13-2019
 de Decreta 398 Estatuto Tributario
 POR ENAJENACION BIENES INMUEBLES Y ACTIVOS FIJOS



Instrumento No. 3469 de AGO.13-2019

Endosatado a:

C.C. 52750834 PEDRAZA MARTINEZ MARTHA JOHANA

Bienes Raíces:

309-217498 - LQ 14 MZ B URBANIZACION SAN RAQUITA 6000

VENTA (Cuantía \$ 40,000,000.00)

Valor Retención en la Fuente \$ 400,000.00

Valor Total del Impuesto \$ 400,000.00

Valor Retenido \$ 400,000.00

Seis Cientos Cientos Mil Pesos

RECIBIDO DE: MARTHA JOHANA PEDRAZA MARTINEZ C.C. 52750834

Firma del Oponente

Firma del Encargado



Ca328641554

Coat of arms 26-06-19

SNRSUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 201130399336775012

Nro Matricula: 50S-215498

Pagina 1

Impreso el 30 de Noviembre de 2020 a las 07:43:24 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR. DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOSA. VEREDA: BOSA

FECHA APERTURA: 25-04-1974 RADICACIÓN: 74-021084 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 25-04-1974

CODIGO CATASTRAL: AAA0143TWDECOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO****DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

LOTE N. 16 QUE HACE PARTE DE LA PARCELA SAN MARTIN DE QUIBA PRIMER SECTOR UBICADO EN PARTE DE LA HACIENDA QUIBA; VEREDA DE QUIBA MUNICIPIO DE BOSA D.E. CON UN AREA DE 1.000,00 METROS CUADRADOS; ALINDERADO: NORESTE: EN UNA EXTENSION DE (20,00 METROS) CON CALLE SUROESTE: EN UNA EXTENSION DE (20,00 METROS) CON PREDIOS DE VICTORINA DE PEDRAZA; NORESTE: EN UNA EXTENSION DE (50,00 METROS) CON EL LOTE N. 15 DE LA MISMA MANZANA; SURESTE: EN UNA EXTENSION DE (50,00 METROS) CON LOS LOTES N. 17 Y 18 DE LA MISMA MANZANA

COMPLEMENTACION:

ANA LUCIA COBOS DE CANGREJO ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE LUIS CANGREJO CIFUENTES SEGUIDO EN EL JUZGADO 2 C TO DE BOGOTA REGISTRADO EN EL LIBRO 1, N. 8224 A DE 3 DE JUNIO DE 1964 EL CAUSANTE ADQUIRIO POR COMPRA A GUSTAVO RUIZ SEGUN ESC 219 DE 21 DE FEBRERO DE 1946 NOT 7 DE BOGOTA.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACION

3) SIN DIR. LOTE 16 MZ B PARCELACION SAN MA QUIBA BAJO (DIRECCION CATASTRAL)

2) LOTE 16 MZ B PARCELACION SAN MA QUIBA BAJO (DIRECCION CATASTRAL)

1) "SAN MARTIN DE QUIBA"

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 25-03-1974 Radicación: 74021084

Doc: ESCRITURA 2569 del 28-12-1973 NOTARIA 12 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$120.000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA ESTE Y 101 LOTES MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: COBOS VDA DE CANGREJO ANALUCIA

A: CANGREJO COBOS VICTOR ELIAS

CC# 17000242

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 24-10-1974 Radicación: 7478298

Doc: ESCRITURA 4761 del 07-10-1974 NOTARIA 14 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$10.500

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CANGREJO COBOS VICTOR ELIAS

CC# 17000242

A: MONCADA DE PEREZ MARGARITA

CC# 41458143 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 21-02-1979 Radicación: 79016282

Doc: OFICIO 084 del 07-02-1979 JUZGADO 7. C.MENORES de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 401 EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201130399336775012

Nro Matricula: 50S-215498

Página 2

Impreso el 30 de Noviembre de 2020 a las 07:43:24 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: AGOSTA AMAYA ANA MERCEDES

CC# 41603581

A: CANGREJO VICTOR ELIAS

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 12-06-1979 Radicación: 79-47745

Doc: OFICIO 453 del 07-06-1979 JUZGADO 7 C. NENO de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 000 RATIFICACION EMBARGO OFICIO # 64-07-02-79

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ACOSTA AMAYA ANA MERCEDES

CC# 41603581

A: CANGREJO VICTOR ELIAS

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
la guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 19-10-1981 Radicación: 81-90144

Doc: OFICIO 104 del 08-02-1981 JUZGADO 7 CIVIL de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: : 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ACOSTA AMAYA ANA MERCEDES

CC# 41603581

A: CANGREJO VICTOR ELIAS

X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 19-10-1981 Radicación: 81-90144

Doc: OFICIO 104 del 08-02-1981 JUZGADO 7 CIVIL MENORES de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: : 790 CANCELACION RATIFICACION EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ACOSTA AMAYA ANA MERCEDES

CC# 41603581

A: CANGREJO VICTOR ELIAS

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 04-04-1989 Radicación: 89-15038

Doc: ESCRITURA 6723 del 29-12-1988 NOTARIA 21 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$30,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MONCADA DE PEREZ MARGARITA

CC# 41458143

A: CANGREJO COBOS VICTOR ELIAS

CC# 17000242 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 20-06-2006 Radicación: 2006-50704

Doc: ESCRITURA 1697 del 13-06-2006 NOTARIA 56 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$2,500,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201130399336775012

Nro Matrícula: 50S-215498

Página 3

Impreso el 30 de Noviembre de 2020 a las 07:43:24 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: CANGREJO COBOS VICTOR ELIAS

CC# 17000242

A: PEDRAZA MARTINEZ MARTHA JOHANA

CC# 52950834 X

ANOTACION: Nro 808 Fecha: 04-09-2019 Radicación: 2019-51321

Escritura 3469 del 13-08-2019 NOTARIA TRECE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$40,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEDRAZA MARTINEZ MARTHA JOHANA

CC# 52950834

TERMUDEZ ROJAS MYRIAM YANNETH

CC# 52522177 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *9*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2007-11585

Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 2

Radicación: C2014-10439

Fecha: 13-08-2014

CORREGIDO DE ACUERDO A LAS NORMAS DE GRABACION VERSION 4.3.7.1-2012, EMITIDO POR LA SNR. SI VALE DEPURACION SISTEMA

FOLIO: CONTRATO 654/2013 BPO-SNR

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 3

Radicación:

Fecha: 02-02-2019

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-115389 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 5

Nro corrección: 1

Radicación: C2019-8916

Fecha: 18-08-2019

CORREGIDO ANOTACION 3 CANCELADA SI VALE LEY 1579 2012 ART 59 LNC CORREC64

SNRSUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR**
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201130399336775012

Nro Matrícula: 50S-215498

Página 4

Impreso el 30 de Noviembre de 2020 a las 07:43:24 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falta o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realech

RNO: 2020-338842

FECHA: 30-11-2020

EXPEDIDO EN: BOGOTA


Registrador: EDGAR JOSE NAMEN AYUBSUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO



Certificación Catastral

Radicación No. W-369158

Fecha: 18/05/2022

Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	MYRIAM YANNETH BERMUDEZ ROJAS	C	52522177	100	N

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	3469	2019-08-13	BOGOTÁ D.C.	13	050S00215498

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

LOTE 16 MZ B PARCELACION SAN MA QUIBA BAJO - Código Postal: 111951.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral:

104110 00 59 000 00000

CHIP: AAA0143TWDE

Número Predial Nal: 110010041191000000059000000000

Cedula(s) Catastra(es)
BS R-28569

Destino Catastral: 81 AGROPECUARIO

Estrato: 0 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso:

Total área de terreno (m2) Total área de construcción (m2)
1,000.0 0.0

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	36,710,000	2022
1	35,641,000	2021
2	34,603,000	2020
3	35,417,000	2019
4	36,400,000	2018
5	59,863,000	2017
6	58,517,000	2016
7	765,000	2015
8	743,000	2014
9	743,000	2013

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanciona los vicios que tenga una titulación o una posesión. Resolución No. 079/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico: contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 18 días del mes de Mayo de 2022 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO,

ANGELA ADRIANA DE LA HOZ

SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: 60A70F5D3621.

71

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



BOGOTÁ

ASOQUIBA E.S.P. ACUEDUCTO RURAL

26

CODIGO SUScriptor
495

NOMBRE DEL SUScriptor
MYRIAM YANTHERMUEZ ROJAS

ESTRATO
1

USO
Residencial

FACTURA DE VENTA
N° 40181

DIRECCION
LOTE 16 M28 PARCELACION SAN

SECTOR
1

NUMERO DEL MEDIDOR
20022788

LECTURA ACTUAL
117

LECTURA ANTERIOR
112

CONSUMO MENSUAL, m3
5

CONSUMO ULTIMOS 6 MESES
5 | 1 | 0 | 0 | 0 | 3

Promedio

SUSCRIPTOR

PERIODO DE CONSUMO

DESDE
01-mar-2022

HASTA
30-mar-2022

DIAS DE CONSUMO
30

FECHA DE PAGO

OPORTUNO
08-abr-2022

SUSPENSION
10-abr-2022

Fecha expedición factura: 09 abr 2022

CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL	(-) SUBSIDIO % APOORTE	VALOR A PAGAR (B)
Cargo Fijo	1	\$ 9.130	\$ 9.130	-70% -\$ 6.391	\$ 2.739
Cargo Por Consumo	5	\$ 2.275	\$ 11.375	-70% -\$ 7.963	\$ 3.413
Básico (1 A 11 m3)	0	\$ 2.275	\$ 0	0% \$ 0	\$ 0
Complementario (12 a 22 m3)	0	\$ 2.275	\$ 0	0% \$ 0	\$ 0
Suplementario (más de 23 m3)	0	\$ 2.275	\$ 0	0% \$ 0	\$ 0
Beneficio Mínimo Vital	5	\$ 2.275	\$ 11.375	30% -\$ 3.413	-\$ 3.413
OTROS COBROS					
Cargo por conexión	\$ 0			\$ 0	
Cargo por reinstalación	\$ 0			\$ 0	
Cargo por corte	\$ 0			\$ 0	
Valor de mora	\$ 0			\$ 0	
Otros cobros	\$ 0			\$ 0	
Tasa de uso	\$ 12.35				
VALOR DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO					\$ 6.152
BENEFICIO DEL MINIMO VITAL					-\$ 3.413
OTROS CARGOS					\$ 0
TOTAL A PAGAR					\$ 2.739

NIT 830 102 452-5

CANCELADO 09 ABR 2022



71



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 27/05/2022

Hora: 07:12 PM

No. Consulta: 319795544

N° Matricula Inmobiliaria: 50S-215498

Referencia Catastral: AAA0143TWDE

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Referencia Catastral Anterior:

Municipio: BOGOTÁ

Cédula Catastral: AAA0143TWDE

Vereda: BOGOTÁ

Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: SINDIR. LOTE 16 MZ B PARCELACION SAN MA QUIBA BAJO (DIRECCION CATASTRAL)

Direcciones Anteriores:

LOTE 16 MZ B PARCELACION SAN MA QUIBA BAJO (DIRECCION CATASTRAL)
"SAN MARTIN DE QUIBA"

Determinación:**Destinación económica:****Modalidad:****Fecha de Apertura del Folio:** 25/04/1974**Tipo de Instrumento:** HOJAS DE CERTIFICADO**Fecha de Instrumento:** 25/04/1974**Estado Folio:** ACTIVO**Matricula(s) Matriz:****Matricula(s) Derivada(s):****Tipo de Predio:** SIN INFORMACION

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
52522177	CÉDULA CIUDADANÍA	MYRIAM YANNETH BERMUDEZ ROJAS	

Complementaciones

ANA LUCIA COBOS DE CANGREJO ADQUIRIÓ POR ADJUDICACIÓN EN LA SUCESIÓN DE LUIS CANGREJO CIFUENTES SEGUIDO EN EL JUZGADO 2 C CTO DE BOGOTÁ REGISTRADO EN EL LIBRO 1. N. 8224 A DE 3 DE JUNIO DE 1.964 EL CAUSANTE ADQUIRIÓ POR COMPRA A GUSTAVO RUIZ SEGUN ESC 219 DE 21 DE FEBRERO DE 1.946 NOT 7 DE BOGOTÁ,

Cabidad y Linderos

LOTE N. 16 QUE HACE PARTE DE LA PARCELA SAN MARTIN DE QUIBA PRIMER SECTOR UBICADO EN PARTE DE LA HACIENDA QUIBA; VEREDA DE QUIBA MUNICIPIO DE BOSA D.E. CON UN AREA DE 1.000,00 METROS CUADRADOS; ALINDERADO: NORESTE: EN UNA EXTENSION DE (20,00 METROS) CON CALLE SUROESTE: EN UNA EXTENSION DE (20,00 METROS) CON PREDIOS DE VICTORINA DE PEDRAZA; NOROESTE: EN UNA EXTENSION DE (50,00 METROS) CON EL LOTE N. 15 DE LA MISMA MANZANA; SURESTE: EN UNA EXTENSION DE (50,00 METROS) CON LOS LOTES N. 17 Y 18 DE LA MISMA MANZANA

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		18/08/2007	C2007-11595	SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	
0	2		13/06/2014	C2014-10439	CORREGIDO DE ACUERDO A LAS NORMAS DE GRABACION VERSION 4.3.7.1-2012, EMITIDO POR LA SNR. SI VALE DEPURACION SISTEMA FOLIO, CONTRATO 654/2013 BPO-SNR.	
0	3	ICARE-2019	02/02/2019		SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-115389 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	
5	1		16/08/2019	C2019-8916	CORREGIDO ANOTACION 3 CANCELADA SI VALE LEY 1579 2012 ART 59 LNC CORREC64	

Trámites en Curso

PARCELA	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIDAD
IMPORTANTE Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial. En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.				



71



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 31/05/2022

Hora: 07:48 PM

No. Consulta: 320649279

No. Matricula Inmobiliaria: 505-215498

Referencia Catastral: AAA0143TWDE

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 25-03-1974 Radicación: 74021084

Doc: ESCRITURA 2589 del 1973-12-28 00:00:00 NOTARIA 12 de BOGOTÁ VALOR ACTO: \$120.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y 101 LOTES MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,)-Titular de dominio incompleto)

DE: COBOS VDA DE CANGREJO ANALUCIA

A: CANGREJO COBOS VICTOR ELIAS CC 17000242

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 24-10-1974 Radicación: 7476296
Doc: ESCRITURA 4761 del 1974-10-07 00:00:00 NOTARIA 14 de BOGOTÁ VALOR ACTO: \$10.500
ESPECIFICACIÓN: 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,)-Titular de dominio incompleto)
DE: CANGREJO CÓBOS VÍCTOR ELÍAS CC 17000242
A: MONCADA DE PEREZ MARGARITA CC 41458143 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 21-02-1979 Radicación: 79016282
Doc: OFICIO 064 del 1979-02-07 00:00:00 JUZGADO 7, C.MENORES de BOGOTÁ VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACIÓN: 401 EMBARGO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,)-Titular de dominio incompleto)
A: ACOSTA AMAYA ANA MERCEDES CC 41603581
A: CANGREJO VÍCTOR ELÍAS

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 12-06-1979 Radicación: 79-47745
Doc: OFICIO 453 del 1979-06-07 00:00:00 JUZGADO 7 C. NENO de BOGOTÁ VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACIÓN: 999 RATIFICACIÓN EMBARGO OFICIO # 64-07-02-79
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,)-Titular de dominio incompleto)
DE: ACOSTA AMAYA ANA MERCEDES CC 41603581
A: CANGREJO VÍCTOR ELÍAS X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 19-10-1981 Radicación: 81-90144
Doc: OFICIO 104 del 1981-02-06 00:00:00 JUZGADO 7 CIVIL de BOGOTÁ VALOR ACTO: \$0
Se cancela anotación No: 3
ESPECIFICACIÓN: 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,)-Titular de dominio incompleto)
DE: ACOSTA AMAYA ANA MERCEDES CC 41603581
A: CANGREJO VÍCTOR ELÍAS X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 19-10-1981 Radicación: 81-90144
Doc: OFICIO 104 del 1981-02-06 00:00:00 JUZGADO 7 CIVIL MENORES de BOGOTÁ VALOR ACTO: \$0
Se cancela anotación No: 3
ESPECIFICACIÓN: 790 CANCELACION RATIFICACIÓN EMBARGO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,)-Titular de dominio incompleto)
DE: ACOSTA AMAYA ANA MERCEDES CC 41603581
A: CANGREJO VÍCTOR ELÍAS

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 04-04-1985 Radicación: 89-15938
Doc: ESCRITURA 8723 del 1985-12-29 00:00:00 NOTARIA 21 de BOGOTÁ VALOR ACTO: \$30.000
ESPECIFICACIÓN: 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,)-Titular de dominio incompleto)
DE: MONCADA DE PEREZ MARGARITA CC 41458143
A: CANGREJO CÓBOS VÍCTOR ELÍAS CC 17000242 X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 20-06-2006 Radicación: 2006-60704
Doc: ESCRITURA 1897 del 2006-06-13 00:00:00 NOTARIA 56 de BOGOTÁ D.C. VALOR ACTO: \$2.500.000
ESPECIFICACIÓN: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS (COMPRAVENTA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,)-Titular de dominio incompleto)
DE: CANGREJO CÓBOS VÍCTOR ELÍAS CC 17000242
A: PEDRAZA MARTINEZ MARTHA JOHANA CC 52950834 X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 04-09-2019 Radicación: 2019-61321

Doc: ESCRITURA 3489 del 2019-08-13 00:00:00 NOTARIA TRECE de BOGOTA D. C., VALOR ACTO: \$40.000.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (COMPRAVENTA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, i-Titular de dominio incompleto)

DE: PEDRAZA MARTINEZ MARTHA JOHANA CC 52950834

A: BERMUDEZ ROJAS MYRIAM YANNETH CC 52522177 X

71

Call Center



En sesión: Leidy Camila Espinosa Sánchez

Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

Documento Ciudadano

52522177

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

19 MAY 2022

Call Center



En sesión: Leidy Camila Espinosa Sánchez

Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

Documento Ciudadano

1022828451

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

19 MAY 2022



Comidas Por Postulante

Consulta Información Histórica de Cédula

Usuario: Inhibido

[Salir]

Consultar Cédula

Número Cédula: 52522177

Buscar

Hay Cambios Cédula

Hay Nuevo Inquilino

Hay Inquilino Prom. Oferta

No se encontraron datos en este módulo, por favor consulte los módulos de Mi Casa Ya y Semillero de Propietarios

Información Básica

Novedades

Crucos / Rechazos

Pagos

Recursos Reposición

Ind. Macroproyectos

Legalizaciones

31 MAY 2022



Consultas Por Postulante

Consulta Información Histórica de Cédula

Usaria: habbit

[Salir]

[Consultar lista](#)

Número Cédula: 1022928451

Buscar

Hay Cambios Cédula

Hay Nuevo Hogar

Hay Inscr. Prop. Oferta

No se encontraron datos en este módulo, por favor consulte los módulos de [Mi Casa Ya](#) y [Semillero de Propietarios](#)

Información Básica

Novedades

Cruces / Rechazos

Pagos

Recursos Reposición

Ind. Macroproyectos

Legalizaciones

31 MAY 2022

Consulta General del Inmueble - Datos Básicos del Inmueble

Consultar	Propietario	Tipo Identificación	Numero de identificación	Dirección del inmueble	Numero de matrícula inmobiliaria	Referencia Catastral	Departamento	Municipio	Núcle
CONSULTAR	MIRIAM YANNETH BERNARDEZ ROJAS Total: Ver más	CÉDULA CIUDADANÍA	62622177	SIN DIR. LOTE 16 MZ B PARCELACION SAN VIA QUIRA BAJO (CIRECCION CATASTRAL)	505-215488	AAA01437VDE	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.	

Bioscience Technology

Consulta General del Inmueble - Datos Basicos del Inmueble

Las consultas realizadas por "solo propietarios departamentales"

Departamento: TODOS Municipio: TODOS

Selecciona el Criterio de Búsqueda

Criterio de búsqueda: Documento

Documento: Documento

Tipo de identificación: CEDULA CIUDADANÍA

Número de identificación: 1025929461

DECLARACIÓN JURAMENTADA UNICA VIVIENDA

Yo Myriam Bermudez mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C Localidad de Ciudad Bolívar con cedula de ciudadanía número S2'S22-177 de estado civil unión libre declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que soy propietario únicamente de la casa _____, casa-lote 16 donde actualmente resido, ubicada en la dirección MZ B de la vereda Quiba baja de la localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá D.C. Los demás predios registrados a mi nombre no tiene vivienda construida.

TERCERO: Que sobre el bien inmuebles mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia la posesión.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 19 días del mes de Mayo de 2022.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: Janneth Bermudez

C.C No: S2'S22-177

Dirección: Lote 16 MZ B
San Martín Quiba baja



FIRMA: _____

C.C No: _____

Dirección: _____



*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

TESTIGOS:

FIRMA: Fabian Celis

C.C No: 1023926461

FIRMA: _____

C.C No: _____

Bogotá 05 de Mayo de 2022

SEÑORES: HABITAD

ASUNTO: Radicación documentos para subsidio mejoramiento de vivienda rural.

Cordial saludo atentamente radico documentos de mi núcleo familiar y demás documentos exigidos para aplicar y (o) acceder al subsidio de mejoramiento de vivienda rural.

Fotocopia de cc Myriam Bermúdez
Fotocopia cc Fabián Celis
Fotocopia TI María Fernanda Celis
Fotocopia registro civil del niño Benyamin Celis Bermúdez
Fotocopia de recibo servicio de agua
Fotocopia certificado catastral
Fotocopia de certificado de tradición matricula inmobiliaria
Fotocopia de escritura pública del predio

ATENTAMENTE:


MYRIAM YANNETH BERMUDEZ ROJAS

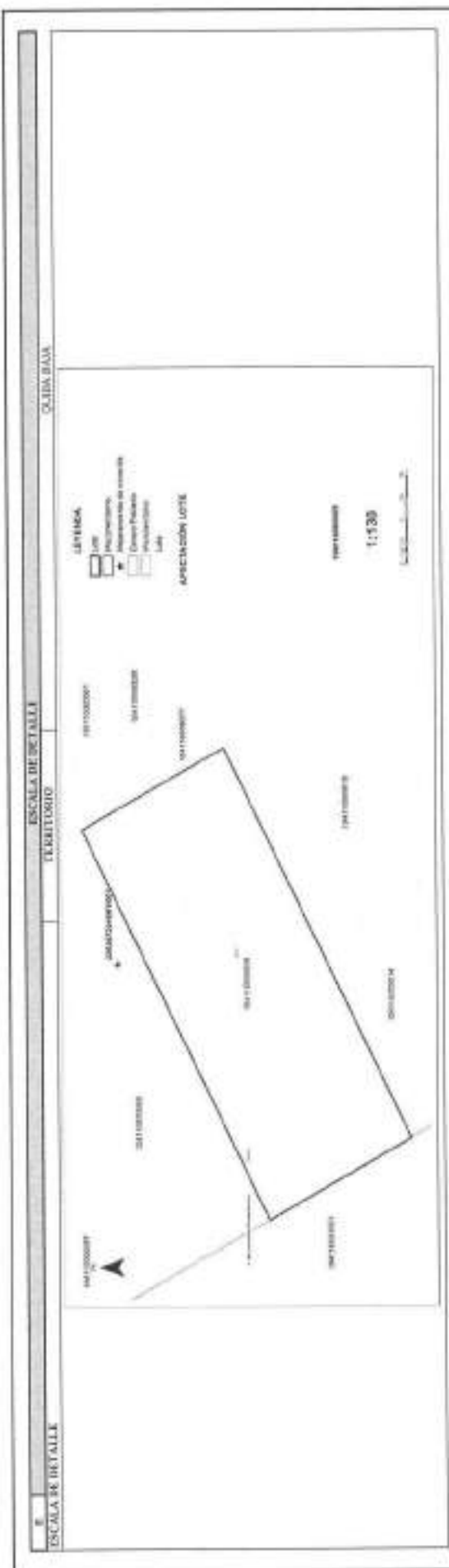
CC: 52.522.177 BOGOTA

jannetherick@gmail.com

TEL: 321.4.66.86.50

Dirección: Lote 16 Manzana B Parcelación San Martín Quiba Bajo.

VERIFICACIÓN SIG	
LOCALIDAD: VEREDA / C. POBLADO: DIRECCIÓN: CÓDIGO LOTE: CHIP: MATRÍCULA INSOMUNILAR: NOBILIDAD:	FECHA DE VISITA: ID DEL EXPEDIENTE: 23/07/2023 NOMBRE POSTULANTE: RODRIGUEZ ROJAS ANDRÉS YANNETH DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 87.422.177 TELÉFONO 1: 321-4788000 TELÉFONO 2: 313-8000040 CORREO ELECTRÓNICO: YANNETHROJAS@GMAIL.COM COORDENADAS: PUNTO X: 599.546.3229 PUNTO Y: 882.1810813
INFORMACIÓN GENERAL	
NO. PROPIETARIOS: 1 TIPO DE PROPIETARIO: NO PROPIETARIO (A) DESTINO: Agricultura AVLUSO CATASTRAL: 3 AÑO AVLUSO: 2012 ÁREA TERRENO M2: 28.730.00 ÁREA CONSTRUIDO M2: 8 CENTRO POBLADO: SI ÁREA DISPERSA:	TIPO DE AFECTACIÓN: RESERVA RESERVA: RESERVA ÁREA AFECTADA: 38.730.00 %: 100% ACTO ADMINISTRATIVO:
LOCALIZACIÓN GENERAL	
ÁREA TOTAL DE AFECTACIÓN	
ÁREA TOTAL TERRENO AFECTADA (M2): 38.730.00 Porcentaje de Afectación (%): 100% ÁREA TOTAL TERRENO SIN AFECTACIÓN (M2): 28.730.00 Porcentaje de Sin Afectación (%): 100%	



550 JOURNAL OF DOCUMENTATION

SANCTIONS

Una vez realizada la visita técnica y la geoconformación de la vivienda objeto de la población con las fotografías X: 098546, 3259, Y: 092180, 3012, así se levanta en el pedrón con código de zona 104110000060 y tipo AA-A01-0378C/N, los muros no construidos con albañilería de los documentos que reposan en el expediente.

Algunas veces reduciendo la misma técnica y la geometrización de la novela objeto de la postulación con las coordenadas N: 9895-3629 y Y: 982180-9012 esta se localiza en el predio con código de lote 10411-0000068 y chip AA-01437WCV, los cuales no coinciden con la información de los documentos que reposan en el expediente. Por lo tanto No es viable para mejoramiento de vivienda rural

FUENTES DE INFORMACIÓN

Secretaría de Planeación Municipal SGP-2021

Medien des Informations

10-2-16/2002

ELABORAR

DIEGO NEUTA
 FIRMADO
 DIEGO NEUTA
 CONTRATISTA

REVISÓ Y APROBÓ:

NOMBRE: FELIPE IBÁÑEZ
CARGO: CONTRATISTA



ACTA DE MESA TÉCNICA N° 011

Página 1 de 22

FECHA: Sesión de Mesa 07/09/2022 Hora inicio: 08:00 p.m. Hora fin: 3:00 p.m.
LUGAR: Sala de Junta 7 - Séctora plus 30HT
ASUNTO: Mesa Técnica N° 11

ASISTENTES: Unadecima Acta de Mesa Técnica

Grina Mercedes Toro Valdejo
 Javier Oviedo Mora Tapia
 María Fernanda Ceval Hernández
 María Alejandra Rodríguez Sánchez
 Juanita Raquel Donado Medina
 Lady Camila Espinoza Sánchez
 Ana María Román Núñez
 Edson Martínez Salas

ORDEN DEL DÍA:

TEMAS A TRATAR

De acuerdo con lo establecido en la mesa técnica programada para el día 07 de septiembre de 2022, se agenda a tratar la siguiente:

1. Verificación de asistencia de delegados para la confirmación de la Mesa Técnica para la revisión y aprobación de expedientes de mejoramiento viables y no viables.
2. Presentación de expedientes que requieren revocatoria por renuncia, beneficio vigencia 2021, según verificación jurídica de los soportes documentales.
3. Selección de los mejoramientos viables para los territorios priorizados.
4. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio priorizado de Suba - Chorillos.
5. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio de Suba - Chorillos.
6. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio priorizado de Ciudad Bolívar.
7. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio de Ciudad Bolívar.
8. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio priorizado de Urmá.

PM02-P0299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA N° 011

Página 2 de 22

9. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos del territorio priorizado de Urmá.
10. Observaciones y/o conclusiones.

CONVOCADO POR: Subdirección de Operaciones

DIRECCIÓN: Sector de Gestión de Hábitat - Subdirección de Operaciones

OBJETIVO:

Dar inicio a la mesa técnica N° 10, de acuerdo al temario establecido en la suspensión del Decreto 555 de 2021 POT mediante auto de 22 agosto de 2022 proferido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección primera y Subsección A, en el proceso N° 1180015034082002000600186, y efectuar la verificación de los expedientes estructurados por la Subdirección de Operaciones en los territorios priorizados, en el marco de la ejecución de la mesa técnica 12:

No. de expedientes	Territorio priorizado en mesa
151	Territorio área rural Suba Territorio área rural Ciudad Bolívar Territorio área rural Urmá

Para un total de ciento cincuenta y un (151) expedientes de Mejoramientos de Vivienda Rural, estructurados por la Subdirección de Operaciones, en modalidad de habitabilidad.

Distribución de la siguiente manera:
 Suba - Chorillos 57
 Ciudad Bolívar 44
 Urmá 40

DESARROLLO:

Se da inicio a la Mesa Técnica para la verificación de los expedientes estructurados de mejoramientos de vivienda rural en la modalidad de habitabilidad, para los territorios priorizados en zona rural de las localidades de Ciudad Bolívar, Suba y Urmá, en virtud de lo establecido en la Resolución SMA de 2021, artículo 5, numeral 3 que establece: "Y, en

PM02-P0299-V2



Esta técnica de aprobación será confirmada como mínima por cuatro (4) profesionales en las áreas técnica, económica, jurídica y social que designen las Subdirecciones de Finanzas y Operaciones, será presidida por el (la) subdirector (a) del área respectiva y según correspondiendo la modalidad de subida [...], así.

1. Verificación de asistencia de delegados

Conforme a la designación, se delegaron las siguientes personas para la conformación de la Mesa Técnica, así:

- **Componente Técnico**
Celia Mercedes Toro Valdés,
Javier Orlando Mora Tapia,
María Fernanda Cardelino Núñez
- **Componente Jurídico**
María Alejandra Rodríguez Sánchez,
María Riquelme González Madro
- **Componente Municipal**
Ledy Cerezo Espinosa Sánchez
- **Componente Social**
Una María Román Pérez.

A continuación, se relacionó los aspectos a valorar por cada componente según reglamento operativo, Resolución 584 de 2021 y demás resoluciones modificatorias vigentes.

Se presentaron a la mesa el listado de los expedientes que integran el grupo de los ciento cincuenta y uno (151) expedientes postulados.

2. Presentación de expedientes que requieren revocación por renuncia beneficiarios vigencia 2021.

En mesa técnica se indicó lo siguiente:

En el desarrollo y ejecución del contrato de obra N° 597, con la debida revisión y aprobación de la firma inventaria del contrato, se presentó la renuncia voluntaria de cinco (5) beneficiarios, por lo cual se hace necesario la revocación de la resolución de asignación de los subidos

PM02-FC099-V2



de MVE con relación a la oferta se puso en conocimiento de la mesa técnica los siguientes casos a tener en consideración:

A. Expedientes por renuncia de beneficiarios

N°	Código Expediente	Cantidad	Beneficiario y Apellido	CAR	Unidad Beneficiaria
1	30	77.320.800	Celia Alberto Martínez Beltrán	AA00150A01	942
2	45	107948545	Celia Eduardo Valdes	AA00150B02	943
3	99	100048084	Angie Lorena Jaramila Chirino	AA00150C03	945
4	100	46.480.000	Luisa López Fuentes	AA00150D02	946

B. Expediente por renuncia de beneficiario

N°	Código Expediente	Cantidad	Beneficiario y Apellido	CAR	Unidad Beneficiaria
1	47	79.347.888	Celia Varago Martínez	AA00150E01	947

En consecuencia, de lo anterior, se verificó la información consignada en cada uno de los expedientes señalándose lo siguiente:

Tabla 1 Expedientes en proceso de renuncia por postulación

N°	Código Expediente	Cantidad	Beneficiario y Apellido	CAR	Unidad Beneficiaria
1	30	77.320.800	Celia Alberto Martínez Beltrán	AA00150A01	942
3	45	107948545	Celia Eduardo Valdes	AA00150B02	943
5	99	100048084	Angie Lorena Jaramila Chirino	AA00150C03	945

Tabla 2 Expedientes en proceso de renuncia de beneficiario

N°	Código Expediente	Cantidad	Beneficiario y Apellido	CAR	Unidad Beneficiaria
1	47	79.347.888	Celia Varago Martínez	AA00150E01	947
3	91	100048084	Angie Lorena Jaramila Chirino	AA00150C03	945

PM02-FC099-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA N° 011

Página 1 de 31

Debido a la falta de claridad ante el procedimiento que se debe seguir para el trámite de inscripción en los casos antes referidos se solicitará una reunión con delegados del área jurídica y delegados de la subdirección de trabajo para definir los requerimientos y los pasos a seguir ante dicho trámite. Se espera la programación de la reunión para la semana entre el 12 y 16 septiembre del año en curso.

3. Presentación y discusión de los casos para el proceso de calificación y otorgamiento de los subsidios en las teorías priorizadas

Debido al cumplimiento de la suspensión del Decreto 555 de 2021, se procedió a realizar la verificación normativa de la carta íntima y ocho (8) expedientes presentados en la mesa técnica N.º 10 y 34 adicionales los expedientes verificados por el equipo estructurador. A continuación, se anexa un total de ciento cincuenta y un (151) expedientes:

N.º		YOMELI POSOLAR	COCCAMUNO POSOLAR	TEORÍA	
1	1	GARCÓN HERNAÁNDEZ MARINA	3700342	AA00111130	CHORRILLOS
2	2	GARCÓN HERNAÁNDEZ JULIA TERESA	3500297	AA00111130	CHORRILLOS
3	10	VALDE HERNAÁNDEZ ROSA	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
4	11	QUEVEDO QUEVEDO MARIA ROSA	3201248	AA00111130	CHORRILLOS
5	12	ANASTASIO GRABO	7000379	AA00111130	CHORRILLOS
6	20	COLOSO ROSA CELIA AGUIRRE	3774132	AA00111130	CHORRILLOS
7	34	COLOSO ROSA CELIA AGUIRRE	7000379	AA00111130	CHORRILLOS
8	34	CARDENAS MARIA ROSA	4000200	AA00111130	CHORRILLOS
9	35	AGUIRRE GRABO ANGELO	3000292	AA00111130	CHORRILLOS
10	36	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
11	36	CAGAN QUEVEDO JOSE ROBERTO	7000379	AA00111130	CHORRILLOS
12	37	GRABO GRABO ROSA	3000292	AA00111130	CHORRILLOS
13	38	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
14	39	COLOSO ROSA CELIA AGUIRRE	3774132	AA00111130	CHORRILLOS
15	40	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
16	41	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
17	42	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
18	43	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
19	44	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
20	45	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
21	46	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
22	47	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
23	48	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
24	49	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
25	50	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
26	51	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
27	52	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
28	53	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
29	54	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
30	55	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
31	56	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
32	57	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
33	58	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
34	59	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
35	60	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
36	61	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
37	62	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
38	63	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
39	64	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
40	65	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
41	66	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
42	67	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
43	68	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
44	69	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
45	70	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
46	71	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
47	72	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
48	73	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
49	74	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
50	75	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
51	76	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
52	77	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
53	78	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
54	79	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
55	80	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
56	81	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
57	82	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
58	83	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
59	84	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
60	85	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
61	86	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
62	87	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
63	88	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
64	89	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
65	90	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
66	91	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
67	92	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
68	93	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
69	94	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
70	95	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
71	96	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
72	97	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
73	98	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
74	99	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
75	100	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
76	101	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
77	102	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
78	103	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
79	104	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
80	105	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
81	106	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
82	107	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
83	108	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
84	109	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
85	110	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
86	111	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
87	112	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
88	113	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
89	114	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
90	115	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
91	116	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
92	117	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
93	118	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
94	119	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
95	120	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
96	121	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
97	122	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
98	123	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
99	124	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
100	125	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
101	126	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
102	127	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
103	128	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
104	129	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
105	130	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
106	131	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
107	132	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
108	133	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
109	134	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
110	135	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
111	136	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
112	137	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
113	138	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
114	139	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
115	140	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
116	141	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
117	142	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
118	143	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
119	144	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
120	145	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
121	146	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
122	147	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
123	148	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
124	149	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
125	150	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS
126	151	ROSA DE ROSA CELIA AGUIRRE	4187644	AA00111130	CHORRILLOS

PM03-PC039-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA N° 011

Página 2 de 31

192433000					
---	--	--	--	--	--



ACTA DE MESA TÉCNICA N° 011

Página 1 de 22

CODIGO	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	DIRECCIÓN DEL PARTICIPANTE	TELÉFONO	UBICACIÓN DEL PARTICIPANTE
112	RODRIGUEZ VARGAS ALICIA	31014516	AA0010MPCB	EL VAL
113	RODRIGUEZ CARDENAS EDGA ALICIA	1022014137	AA0010MPCB	EL VAL
114	VARGAS FORBES TOWN AMARIL	1022014137	AA0010MPCB	EL VAL
115	CORREO PRELADIA CONSTANCO	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
116	RODRIGUEZ CITA MARIA RODRIGUEZ	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
117	GONZALEZ DE PAZ HERNANDEZ	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
118	PAZ GONZALEZ ANITA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
119	CARDENAS VARGAS VICTOR	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
120	GONZALEZ VARGAS OLGA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
121	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
122	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
123	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
124	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
125	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
126	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
127	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
128	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
129	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
130	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
131	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
132	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
133	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
134	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
135	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
136	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
137	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
138	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
139	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
140	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
141	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
142	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
143	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
144	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
145	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
146	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
147	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
148	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
149	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
150	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
151	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
152	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
153	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
154	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
155	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
156	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
157	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
158	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
159	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
160	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
161	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
162	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
163	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
164	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
165	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
166	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
167	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
168	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
169	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
170	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
171	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
172	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
173	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
174	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
175	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
176	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
177	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
178	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
179	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
180	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
181	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
182	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
183	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
184	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
185	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
186	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
187	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
188	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
189	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
190	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
191	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
192	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
193	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
194	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
195	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
196	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
197	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
198	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
199	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
200	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL

PM02-PC028-72



ACTA DE MESA TÉCNICA N° 011

Página 2 de 22

CODIGO	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	DIRECCIÓN DEL PARTICIPANTE	TELÉFONO	UBICACIÓN DEL PARTICIPANTE
139	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
140	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
141	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
142	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
143	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
144	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
145	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
146	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
147	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
148	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
149	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
150	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
151	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
152	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
153	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
154	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
155	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
156	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
157	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
158	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
159	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
160	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
161	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
162	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
163	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
164	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
165	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
166	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
167	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
168	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
169	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
170	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
171	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
172	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
173	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
174	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
175	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
176	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
177	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
178	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
179	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
180	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
181	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
182	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
183	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
184	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
185	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
186	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
187	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
188	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
189	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
190	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
191	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
192	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
193	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
194	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
195	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
196	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
197	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
198	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
199	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL
200	GONZALEZ VARGAS ROSA	10214517	AA0010MPCB	EL VAL

4. Balance de los mejoramientos visitados para los territorios priorizados.

De acuerdo con la información suministrada y una vez visitados por los delegados que hacen parte de la Mesa Técnica se tiene que:

Componente Técnico. Una vez visitados los expedientes presentados se recomienda que se realice y se informe a los sectores considerados viables y conforme con los requisitos exigidos en las resoluciones vigentes.

El componente técnico menciona que se verificaron dentro de los expedientes las condiciones y características de habitabilidad evaluando los áreas más críticas dentro de las unidades de vivienda buscando cubrir como mínimo las necesidades básicas como baños y cocinas principalmente, de igual manera se mencionó que en este proceso se priorizaron las intervenciones que cubren el mejoramiento habitacional como cubiertas, pisos, acabados, entre otros según cada caso en particular que de manera integral complementa e incluye el componente de sostenibilidad dentro de estas intervenciones. Para la revisión técnica se tuvo en cuenta lo establecido por la reglamentación vigente.

PM02-PC028-V2



Igualmente, se menciona que las intervenciones a realizar en la ejecución de las obras deberán asegurar el adecuado funcionamiento de la vivienda, tal como, se establece en las plegas de condiciones del contrato de obra, acorde a los lineamientos del Ministerio de Vivienda y a la normatividad vigente.

Por otra parte, se aclara que debido a la alerta por las infracciones urbanísticas en el territorio priorizado de Suba – Chorrillos es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) El Decreto 555 de 2021, establece las condiciones urbanísticas para el desarrollo del territorio.
- b) Las obras a ejecutar en cada una de las viviendas priorizadas deberán estar al nivel de la construcción existente.
- c) Es posible realizar cambio de materiales de provisión al existente.
- d) No se admiten intervenciones en terrazas planas.

Componente Social. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 31 de la resolución 770 y 584 de 2021. En este sentido, es importante mencionar que se realizó visita a 131 hogares portuarios, con el propósito de profundizar la realidad social, económica y el estado de habitabilidad de la familia.

Componente Económico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 31 de la resolución 770 y 584 de 2021.

Mencionan que se validó la información de los recibidos entregando los números de los cédulas del núcleo familiar total. Con dichos números de identificación, se validan bases de datos nacionales y digitales para cruzar posibles asignaciones anteriores de subsidio, al mismo se verificó que el núcleo familiar no excediera ingresos mayores a 4 S.M.L.M.V.

De igual manera en la verificación de registro VUR y VUC, se verificó que los portuarios no aparezcan con otra propiedad con construcción de vivienda que se encuentre registrada.

Componente Jurídico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 31 de la resolución 770 de 2021.

FM0-F0299-V1



De igual manera se menciona que se validaron a totalidad los requisitos contemplados dentro del Artículo 1 De la resolución 770 de 2021 "Modificar el artículo 10 de la Resolución 584 del 7 de septiembre de 2021"

Análisis del componente SIG. Se localizan los lotes y se cruzan con copias de plantaciones definitivas para mejoramiento de vivienda así, posteriormente se validó el porcentaje de afectación en algunos casos y la gasificación de las viviendas para corroborar que las mismas no estén cubiertas por copias que afecten al suelo, producto de esto se generan las fichas de viabilidad de sistemas de información Geográfica.

Una vez efectuada la verificación de los aspectos anteriormente mencionados, se procede a la aprobación de los expedientes por cada componente. De igual manera se verifican que los expedientes se encuentren listados, organizados de conformidad a los números establecidos en la lista de chequeo.

En tal, como la mesa técnica valida y corrobora aspectos técnicos, sociales, jurídicos y económicos con un total de referencias y ver (76) Mejoramientos viables en la modalidad de habitabilidad.

Se anexa a esta acta matriz de revisión general, la información de referencias y ver (76) expedientes aprobados en esta mesa por cada territorio priorizado.

5. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio priorizado de Suba – Chorrillos

N°	CDU DP	CAP	NOMBRE PORTUARIO	FECHA DOCUMENTO POTENCIAL	TPE AUMENTO REQUERIMIENTO SUBVENCIONAL (MILL. CUP)	TPE AUMENTO COMPONENTE POTENCIAL
1	2	AAADH1000	GABRIEL FERNANDEZ PERAZO	04/09/21	\$10.000.000	\$1.000.000
2	5	AAADH1000	GABRIEL PERAZO DE VILLALBA	01/09/21	\$12.000.000	\$1.000.000
3	14	AAADH1000	GABRIEL PERAZO DE VILLALBA	20/01/21	\$12.000.000	\$1.000.000
4	18	AAADH1000P	REYES MORENO JUAN MARI	17/01/18	\$12.000.000	\$1.000.000
5	38	AAADH1000H	GILBERTO OLIVERO MORA SILVA	20/04/20	\$12.000.000	\$1.000.000



ACTA DE MESA TÉCNICA N° 011

Página 17 de 22

N°	COD. LEX	CAR	NOMBRE FUENTE	DICIONARIO FUENTE	CPH VALUADO	VALOR AGUADO
6	44	AA0041004H	LAMARCA CALDERON HECTOR	3897487	\$25.000.000	\$0.000.000
7	52	AA0041004H	OSALDIA MORENO JOSE EDUARDO	399994	\$25.000.000	\$0.000.000
8	48	AA0041005H	LAMARCA CALDERON JOSE	399994	\$25.000.000	\$0.000.000
9	42	AA0041005H	GRACIO RUIZ ANGEL	7904993	\$25.000.000	\$0.000.000
10	74	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231	\$25.000.000	\$0.000.000
11	79	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231	\$25.000.000	\$0.000.000
12	77	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231	\$25.000.000	\$0.000.000
13	88	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231	\$25.000.000	\$0.000.000
14	91	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231	\$25.000.000	\$0.000.000
15	93	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231	\$25.000.000	\$0.000.000

Por lo anterior, se procederá con la elaboración de la resolución de adjudicación para quince (15) hogares de la localidad de Suba. De igual manera se informará sobre el trámite a la Alcaldía Local de Suba.

8. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio de Suba - Chorrillos

De acuerdo con la información suministrada y una vez validada por los delegados que hacen parte de la Mesa Técnica se tiene que cincuenta y dos (52) de los expedientes del territorio priorizado de Suba - Chorrillos no cumplen con los requisitos establecidos y se recomienda considerarlos no viables y continuar con el proceso de notificación.

N°	COD. LEX	CAR	NOMBRE FUENTE	DICIONARIO FUENTE
1	1	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
2	2	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
3	3	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231

FM02-TC039-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA N° 011

Página 18 de 22

N°	COD. LEX	CAR	NOMBRE FUENTE	DICIONARIO FUENTE
4	11	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
5	12	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
6	23	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
7	24	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
8	25	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
9	32	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
10	33	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
11	34	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
12	35	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
13	36	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
14	40	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
15	41	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
16	42	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
17	45	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
18	47	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
19	48	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
20	49	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
21	50	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
22	51	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
23	52	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
24	54	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
25	55	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
26	56	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
27	57	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
28	58	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
29	59	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
30	61	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
31	62	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
32	63	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
33	64	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
34	65	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
35	66	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
36	67	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
37	68	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
38	69	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
39	70	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
40	71	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
41	72	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
42	73	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
43	74	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
44	75	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
45	76	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
46	77	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
47	78	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
48	79	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
49	80	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
50	81	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
51	82	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
52	83	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
53	84	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
54	85	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
55	86	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
56	87	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
57	88	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
58	89	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
59	90	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
60	91	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
61	92	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
62	93	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
63	94	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
64	95	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
65	96	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
66	97	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
67	98	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
68	99	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231
69	100	AA0041005H	QUINTANA GONZALEZ DAVID	8002231

FM02-TC039-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA N° 011

Página 11 de 22

N°	COD. EXP.	CET	NOMBRE PONENTE	DOCUMENTO PONENTE
38	73	AAAD410B2	SHARLE MARINEZ MARA DEL CARMEN	24179242
39	73	AAAD410B2	CHAMPRED GILBERTO LUIS EDUARDO	4313728
40	74	AAAD410B4	GUENTO GUEVEDO ANA MARCELA	53327335
41	73	AAAD410B2	SORDA VARGAS WALTER PAUL	131136773
42	73	AAAD410B4	PACHECO DE GARCIA NORISOLIA	31499328
43	78	AAAD410C3	GOMEZ RIBO ALFREDO	7923384
44	81	AAAD410TTE	ISBYNDO GUEVEDO BLANCA CECILIA	3541995
45	82	AAAD410P6	AVILA BURGOS LUIS ANTON	31474734
46	83	AAAD410BCH	GUZMÁN DE OCHOA MARIA OLIVA	4540003
47	86	AAAD410B2	SHARLE MARINEZ SHARLE	80449871
48	86	AAAD410B4	GUENTO GUEVEDO LUIS GUZMAN	8044133
49	88	AAAD410B2	MADEZ GONZALEZ ANA ROSA	4177688
50	90	AAAD410B2	GUERRA CECILIA MARIA CLAUDIA	52993194
51	74	AAAD410B2	CARDENAS RUI ROSENBERG	7458137
52	76	AAAD410B4	JOSE JOAQUIN CLAYTON ROSA	79074511

3. Aprobación de los mejoramientos viables para el terreno priorizado de Ciudad Bolívar.

N°	COD. EXP.	CET	NOMBRE PONENTE	DOCUMENTO PONENTE	TOP MAXIMO MEJORAMIENTO HABITACIONAL R.M.B.	TOP MAXIMO COMPORTE SOSTENIBILIDAD
1	81	AAAD410B4	RODRIGUEZ VASQUEZ SABELON	11111329	\$22.000.000	\$1.800.000
2	11	AAAD410BCH	CARRILLO DEY ROSEMARY	09130639	\$22.000.000	\$3.300.000
3	13	AAAD410BCH	ELIZABETH VILLOSA CARMEN JOSEMARIA	100500084	\$22.000.000	\$1.800.000
4	14	AAAD410BCH	RODRIGUEZ GARCIA MARCELA	2022109	\$22.000.000	\$1.800.000
5	13	AAAD410B4	MARQUELLO RODRIGUEZ CLAUDIA COMBIA	100151081	\$22.000.000	\$3.300.000
6	12	AAAD410B4	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROSAMARIA	5079999	\$22.000.000	\$3.300.000
7	48	AAAD410B4	RODRIGUEZ ROSAMARIA	100217002	\$22.000.000	\$3.300.000

PM82-FC0299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA N° 011

Página 11 de 22

N°	COD. EXP.	CET	NOMBRE PONENTE	DOCUMENTO PONENTE	TOP MAXIMO MEJORAMIENTO HABITACIONAL R.M.B.	TOP MAXIMO COMPORTE SOSTENIBILIDAD
8	44	AAAD410B4	RODRIGUEZ ROSAMARIA	100217002	\$22.000.000	\$3.300.000
9	48	AAAD410B4	GARCIA BARBOSA MARIA MARCELA	1002154673	\$22.000.000	\$3.300.000
10	49	AAAD410B4	GARCIA BARBOSA ANGELO EMILIO	7914324	\$22.000.000	\$3.300.000
11	100	AAAD410B4	ALARCÓN BLANCA ROSA	1144337	\$22.000.000	\$3.300.000
12	117	AAAD410B4	RODRIGUEZ ROSAMARIA	100217002	\$22.000.000	\$3.300.000
13	124	AAAD410B4	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROBERTO ALFREDO	7917344	\$22.000.000	\$3.300.000
14	127	AAAD410B4	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROBERTO ALFREDO	7917344	\$22.000.000	\$3.300.000
15	174	AAAD410B4	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROBERTO ALFREDO	7917344	\$22.000.000	\$3.300.000
16	81	AAAD410B4	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROBERTO ALFREDO	7917344	\$22.000.000	\$3.300.000
17	111	AAAD410B4	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROBERTO ALFREDO	7917344	\$22.000.000	\$3.300.000
18	131	AAAD410B4	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROBERTO ALFREDO	7917344	\$22.000.000	\$3.300.000
19	141	AAAD410B4	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROBERTO ALFREDO	7917344	\$22.000.000	\$3.300.000
20	151	AAAD410B4	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROBERTO ALFREDO	7917344	\$22.000.000	\$3.300.000
21	161	AAAD410B4	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROBERTO ALFREDO	7917344	\$22.000.000	\$3.300.000
22	171	AAAD410B4	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROBERTO ALFREDO	7917344	\$22.000.000	\$3.300.000
23	181	AAAD410B4	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROBERTO ALFREDO	7917344	\$22.000.000	\$3.300.000

Por lo anterior, se procederá con la elaboración de la resolución de migración para veintitrés (23) hogares de la localidad de Ciudad Bolívar.

PM82-FC0299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA N° 011

Página 17 de 22

8. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio de Ciudad Bolívar.

De acuerdo con la información suministrada y una vez validada por la delegada que hacen parte de la Mesa Técnica se tiene que ninguno (0) de los expedientes del territorio pilotado de Ciudad Bolívar no cumplen con los requisitos establecidos y se recomienda continuar no viable y continuar con el proceso de notificación.

N°	COD. EXP.	COR.	YOMAR FOMELANE	DOCUMENTO FOMELANE
1	27	AA0140UW	SANO ET GUERREZ RODRIGO	7941484
2	35	AA01000000	HERNANDEZ RODRIGUEZ RAMBA	90754900
3	71	AA0140WDE	BERNARDO FOLAS AYRAM YAMERIN	1250177
4	75	AA0140UCF	YANGLA GONZAGA LUTOMAT	4288790
5	79	AA0140TTE	IVARLA BOLIVAR LAURELIANA	103741473
6	81	AA0140SELH	PEDRALA PEDRALA RUCIFER	3770892
7	80	AA0140ASLP	METIAN GOMEZ DEBA FOLCIN	100770297
8	93	AA0140BPP	GONZALEZ GONZALEZ ESTEBAN	32740293
9	94	AA0140ACB	PEDRALA PEDRALA VIRGINIA	3940494
10	101	AA0140HFE	AMARO ABRA JOSE BERNARDO	6394465
11	124	AA0140TPE	GARCIA ROSA JENIFERIA	100940279
12	130	AA0140RST	PEDRALA JULIA ALEJANDRO	79258043
13	137	AA0140FOS	LOPEZ ALDO	3794496
14	138	AA0140FOS	LAMODE LOPEZ LUIS ALONSO	17361115
15	140	AA0140FOS	AYALA HORACIO LUIS HERMANO	79140031
16	141	AA0140HDM	BOBILLO KAROL HERIBY ALFONSO	90239806
17	284 2021	AA0140CBH	RODRIGUEZ TAYLA YSABELIANA	90481047
18	343	AA0140HDM	AYALA ROSA HERIBY ALONSO	79761131
19	347	AA0140HDM	GIMON RODRIGO ALFONSO	4170298
20	417	AA0140FOS	GARCIA TAYLA JENIFERIA	1048766
21	134	AA0140HDM	GAZ CEPEDA MARCO HERIBY	8090077

PM02-FC039-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA N° 011

Página 18 de 22

9. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio pilotado de Itape.

N°	COD. EXP.	COR.	YOMAR FOMELANE	DOCUMENTO FOMELANE	TOP. MARIANO MEJORAMIENTO HAMBURGUESA RURAL	TOP. MARIANO COMPLEMENTO HAMBURGUESA RURAL
1	18	AA0127HED	PEDRALA FOMELANE	10379208	\$2.000.000	\$2.000.000
3	24	AA0137M9H	PEDRALA FOMELANE	3001497	\$2.000.000	\$2.000.000
3	28	AA0137HED	PEDRALA FOMELANE	4014820	\$2.000.000	\$2.000.000
4	46	AA0125HED	PEDRALA FOMELANE	3001497	\$2.000.000	\$2.000.000
5	50	AA0140HDM	PEDRALA FOMELANE	3001497	\$2.000.000	\$2.000.000
6	67	AA0140HDM	PEDRALA FOMELANE	3001497	\$2.000.000	\$2.000.000
7	68	AA0140HDM	PEDRALA FOMELANE	3001497	\$2.000.000	\$2.000.000
8	75	AA0140HDM	PEDRALA FOMELANE	3001497	\$2.000.000	\$2.000.000
9	79	AA0140HDM	PEDRALA FOMELANE	3001497	\$2.000.000	\$2.000.000
10	85	AA0140HDM	PEDRALA FOMELANE	3001497	\$2.000.000	\$2.000.000
11	89	AA0140HDM	PEDRALA FOMELANE	3001497	\$2.000.000	\$2.000.000
12	97	AA0140HDM	PEDRALA FOMELANE	3001497	\$2.000.000	\$2.000.000
13	103	AA0127HED	PEDRALA FOMELANE	3001497	\$2.000.000	\$2.000.000
14	125	AA0127HED	PEDRALA FOMELANE	3001497	\$2.000.000	\$2.000.000
15	174	AA0127HED	PEDRALA FOMELANE	3001497	\$2.000.000	\$2.000.000

PM02-FC039-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA N° 881

Página 11 de 21

N°	COD. EDP	EDP	DOMINIO POSSESIÓN	DOCUMENTO POSSESIÓN	TOTAL MANTENIMIENTO MANTENIMIENTO	TOTAL MANTENIMIENTO COMPARTIDO
16	102	AAAS12700P	JOSEFA BAUREZ SANCHEZ	79815937	\$22,000.000	\$3,000.000
17	103	AAAS12700P	PEREZ CANCHON GUERRA YRRA	8707088	\$22,000.000	\$3,000.000
18	106	AAAS12700P	VARELA VARELA	80886000	\$22,000.000	\$3,000.000
19	108	AAAS12700P	RODRIGO VARELA	20712750	\$22,000.000	\$3,000.000
20	118	AAAS12700P	CHARRITO VARELA	82280972	\$22,000.000	\$3,000.000
21	203	AAAS12700P	CONCEPCION BAUREZ SANCHEZ	80886000	\$22,000.000	\$3,000.000
22	204	AAAS12700P	CONCEPCION BAUREZ SANCHEZ	102270126	\$22,000.000	\$3,000.000
23	205	AAAS12700P	CONCEPCION BAUREZ SANCHEZ	19003112	\$22,000.000	\$3,000.000
24	206	AAAS12700P	CONCEPCION BAUREZ SANCHEZ	80886000	\$22,000.000	\$3,000.000
25	210	AAAS12700P	CONCEPCION BAUREZ SANCHEZ	20712754	\$22,000.000	\$3,000.000
26	302	AAAS12700P	CONCEPCION BAUREZ SANCHEZ	102270126	\$22,000.000	\$3,000.000
27	404	AAAS12700P	CONCEPCION BAUREZ SANCHEZ	102270126	\$22,000.000	\$3,000.000
28	405	AAAS12700P	CONCEPCION BAUREZ SANCHEZ	79815938	\$22,000.000	\$3,000.000
29	407	AAAS12700P	CONCEPCION BAUREZ SANCHEZ	80886000	\$22,000.000	\$3,000.000
30	408	AAAS12700P	CONCEPCION BAUREZ SANCHEZ	102270126	\$22,000.000	\$3,000.000
31	409	AAAS12700P	CONCEPCION BAUREZ SANCHEZ	102270126	\$22,000.000	\$3,000.000

FIN DEL DOCUMENTO



ACTA DE MESA TÉCNICA N° 881

Página 12 de 21

N°	COD. EDP	EDP	DOMINIO POSSESIÓN	DOCUMENTO POSSESIÓN	TOTAL MANTENIMIENTO MANTENIMIENTO	TOTAL MANTENIMIENTO COMPARTIDO
32	402	AAAS12700P	CONCEPCION BAUREZ SANCHEZ	8707088	\$22,000.000	\$3,000.000
33	404	AAAS12700P	CONCEPCION BAUREZ SANCHEZ	102270126	\$22,000.000	\$3,000.000
34	406	AAAS12700P	CONCEPCION BAUREZ SANCHEZ	80886000	\$22,000.000	\$3,000.000
35	408	AAAS12700P	CONCEPCION BAUREZ SANCHEZ	20712754	\$22,000.000	\$3,000.000
36	410	AAAS12700P	CONCEPCION BAUREZ SANCHEZ	79815938	\$22,000.000	\$3,000.000
37	412	AAAS12700P	CONCEPCION BAUREZ SANCHEZ	80886000	\$22,000.000	\$3,000.000
38	414	AAAS12700P	CONCEPCION BAUREZ SANCHEZ	102270126	\$22,000.000	\$3,000.000

Por lo anterior, se procedió con la elaboración de la resolución de migración para territorio y ocho (8) hectáreas de la localidad de Uru.

10. Revisión de los expedientes no válidos para notificación de no cumplimiento de requisitos del territorio priorizado de Uru.

De acuerdo con la información suministrada y una vez validada por los delegados que hacen parte de la Mesa Técnica se tiene que dos (2) de los expedientes del territorio priorizado de Uru no cumplen con los requisitos establecidos y se recomienda cancelarlos no válidos y continuar con el proceso de notificación.

N°	COD. EDP	EDP	DOMINIO POSSESIÓN	DOCUMENTO POSSESIÓN
1	10	AAAS12700P	RODRIGO VARELA	20712750
2	11	AAAS12700P	RODRIGO VARELA	20712754

FIN DEL DOCUMENTO



ACTA DE MESA TÉCNICA No 011

Página 11 de 22

11. Observaciones y/o Conclusiones:

Se contó con la participación de los siguientes profesionales:
Diego Fernando Neuta (Componente SSI)
Jorge Miquelón Suárez Cortes (Componente Técnico)

Se adjunta la matriz con el análisis resultante por cada uno de los expedientes, la cual es parte integral de la presente acta.

Registro fotográfico

Se adjunta registro fotográfico de la citada mesa el día 07 de septiembre de 2022 con el equipo delegado para la realización de la Mesa Técnica.

Imagen No. 1



PM0-P020-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No 011

Página 22 de 22

NOMBRE	CARGO / CONTRATO	CORREO	CESLAR / TELEFONO	FIRMA
Gina Mercedes Lara Yallejo	Consultista	gina.lara@minsa.gub.cu	310420073	<i>Gina Lara</i>
José Cayetano Maza Talamá	Consultista	jose.maza@minsa.gub.cu	3107601747	<i>José Maza</i>
Marta Perdomo Coral Fernández	Consultista	marta.coral@minsa.gub.cu	318694960	<i>Marta Coral</i>
Marta Alejandra Rodríguez Sánchez	Consultista	marta.alejandra@minsa.gub.cu	304400226	<i>Marta Rodríguez</i>
Ledy Carillo Espinosa Sánchez	Consultista	ledy.carillo@minsa.gub.cu	3043507440	<i>Ledy Carillo</i>
Lina María Barrios Ríos	Consultista	lina.maria@minsa.gub.cu	304074848	<i>Lina María Barrios</i>
Edison José Torres Ríos	Subdirector de Operaciones	edison.torres@minsa.gub.cu	300407700	<i>Edison Torres</i>

Elaboró: Gina Mercedes Lara Yallejo, Consultista Subdirectora de Operaciones, Subdirección General de Planificación y Estadística, Subdirección de Operaciones, Subdirección de Estadística y Subdirección de Planificación y Estadística.

PM0-P020-V2

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE ASISTENCIA		LISTADO DE ASISTENCIA									
		TERRA BONICIA PESA TERCERA AL II									
Fecha		Día		Mes		Año		Día		Mes	
Hora		7		SEPTIEMBRE		2022		2022		2022	
Nombre y Apellido		Cédula		Dirección		Teléfono		Correo		Firma	
1	Patricia Ariza	50111-50									
2	Amey María Fariña	50111-50									
3	Guillermo González G. SONT-SC	50111-50									
4	Francisca Gabriela Alvarado	50111-50									



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE ASISTENCIA		LISTADO DE ASISTENCIA									
		TERRA BONICIA PESA TERCERA AL II									
Fecha		Día		Mes		Año		Día		Mes	
Hora		7		SEPTIEMBRE		2022		2022		2022	
Nombre y Apellido		Cédula		Dirección		Teléfono		Correo		Firma	
1	Patricia Ariza	50111-50									
2	Amey María Fariña	50111-50									
3	Guillermo González G. SONT-SC	50111-50									
4	Francisca Gabriela Alvarado	50111-50									
5	Amey María Fariña	50111-50									
6	Guillermo González G. SONT-SC	50111-50									
7	Francisca Gabriela Alvarado	50111-50									
8	Amey María Fariña	50111-50									
9	Guillermo González G. SONT-SC	50111-50									
10	Francisca Gabriela Alvarado	50111-50									
11	Amey María Fariña	50111-50									
12	Guillermo González G. SONT-SC	50111-50									
13	Francisca Gabriela Alvarado	50111-50									
14	Amey María Fariña	50111-50									
15	Guillermo González G. SONT-SC	50111-50									





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

47
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2024-305

Fecha: 04/01/2024 09:37:01 AM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: INVIABILIDAD DEL SUBSIDIO DE
MEJORAMIENTO HABITACIONAL DE
VIVIENDA RURAL
Destino: MYRIAM YANNETH BERMUDEZ
ROJAS
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBD.OPERACIONES

Bogotá D.C.

Señora:

MYRIAM YANNETH BERMUDEZ ROJAS
Dirección Electrónica: JANNETHRICK@GMAIL.COM
BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.

Asunto: INVIABILIDAD DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL DE VIVIENDA RURAL EXPEDIENTE. NO 71 CÓDIGO ÚNICO 2203072045MV001

Respetada señora, reciba un cordial saludo.

La secretaria Distrital del Hábitat adoptó el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024, el cual contiene, el programa de intervenciones de viviendas en el territorio urbano y rural. De acuerdo con lo anterior, esta Entidad estableció unos lineamientos para la promoción, generación y acceso al Subsidio Distrital de Vivienda por medio del Decreto No. 145 de 2021, modificado por el Decreto 241 de 2022, así como, la Resolución No. 586 de 2021, modificada por las Resoluciones No. 770 de 2021 y No. 481 de 2022 mediante las cuales se llevó a cabo el reglamento operativo para el otorgamiento, asignación y ejecución de los subsidios.

Ese subsidio para vivienda rural, es definido como: "(...) un aporte distrital en dinero o en especie que aplica para viviendas de interés social ubicadas en suelo clasificado como rural en el Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad de Bogotá, cuyo valor no exceda los límites legales para la vivienda de interés social e interés prioritaria rural", artículo 23 del Decreto Distrital 145 de 2021.

Así mismo, se establecieron los requisitos para el acceso al Subsidio Distrital de Vivienda por medio del Decreto No. 145 de 2021 modificado por el 241 de 2022, el cual en su Artículo 7º estipula:

"Artículo 7º Beneficiarios y requisitos generales. Los requisitos generales del Subsidio Distrital de Vivienda serán como mínimo los siguientes:

- a. La persona que ostente la condición de jefe de hogar debe ser mayor de edad.*
- b. El predio debe contar con la posibilidad de acceder al agua para consumo humano y doméstico, acorde con las normas legales y a las reglamentarias.*
- c. El predio debe localizarse en zonas urbanizables o aptas para la ocupación y el desarrollo urbano de acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital 555 de 2021 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.", las normas que lo reglamenten, modifiquen o adicionen y/o en aquellos territorios definidos con anterioridad por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat en el marco de la normatividad que se encontraba vigente.*





d. Ningún miembro del hogar debe haber sido sancionado en un proceso de asignación de subsidio por cualquier organismo estatal promotor de vivienda, en cuyo caso, el impedimento aplicará por el término señalado en la respectiva sanción."

De igual forma, se deben cumplir los requisitos específicos definidos en la Resolución 586 de 2021 modificada por la Resolución 481 de 2022, que señala:

"Artículo 10. Requisitos para ser beneficiarios de los Subsidios Distritales de Vivienda en las modalidades de vivienda progresiva, habitabilidad y vivienda rural. Los requisitos para ser beneficiarios de los Subsidios Distritales de Vivienda en las modalidades de vivienda progresiva, habitabilidad y vivienda rural corresponden a los establecidos en el Decreto Distrital 145 de 2021, modificado por el Decreto 241 de 2022, con los criterios de focalización definidos en el presente reglamento, según la modalidad de subsidio

...10.3. Requisitos específicos del subsidio de vivienda para vivienda rural. Los hogares interesados en acceder al Subsidio Distrital en la modalidad de vivienda rural, además de los requisitos generales establecidos en el artículo 10.1 de la presente Resolución, deben cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

"1. Los predios deben estar localizados en suelo rural, según la clasificación del suelo del Plan de Ordenamiento Territorial y las normas que lo complementen o sustituyan.

2. Para el caso de las viviendas rurales en la modalidad de mejoramiento habitacional, no será necesario demostrar que cuente con el servicio de acueducto.

3. (...)

4. Para el caso de la vivienda rural en la modalidad de vivienda nueva rural, las viviendas no podrán localizarse en ninguna de las siguientes condiciones:

a) Amenaza alta por remoción en masa.

b) Suelo de protección por riesgo.

c) Amenaza alta por movimientos en masa en centros poblados.

d) Riesgo alto no mitigable.

e) Amenaza alta de inundación.

f) Zona de manejo de protección ambiental (ZMPA).

g) Sistema de áreas protegidas con restricción para vivienda nueva rural.

h) Servidumbre y línea de alta tensión.

i) Zona de reserva ambiental con restricción para vivienda nueva rural.

j) Zona de reserva vial.

(...)

6. Los ingresos familiares totales mensuales deben ser iguales o inferiores a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes - SMLMV.

7. Ningún miembro del hogar debe ser propietario de una vivienda en el territorio nacional, salvo que se trate de la vivienda objeto de intervención o cuando la vivienda sea de algún



miembro del hogar víctima de desplazamiento forzado por el conflicto armado.

8. Ningún miembro del hogar debe haber sido beneficiario de un Subsidio de Vivienda otorgado por el Gobierno Nacional o Distrital con anterioridad al subsidio que se le va a otorgar.

9. Algún miembro del hogar debe ser propietario o poseedor regular del inmueble objeto de la Intervención.

Parágrafo 1. Si la demanda supera la oferta, se priorizará a los hogares que tengan alguna de las siguientes condiciones: hogares con mujeres cabeza de familia, adulto (s) mayor (res) con discapacidad o enfermedades de alto costo, menores de edad, víctimas del conflicto armado, grupos étnicos, afrodescendientes o miembros de la comunidad LGBTI.

Parágrafo 2. Las modalidades del subsidio a que hace referencia el presente artículo podrán ser aplicadas en concurrencia, siempre y cuando sea sobre la misma solución de vivienda y el valor no supere el tope de vivienda de interés social fijado por el Plan Nacional de Desarrollo vigente o la norma que haga sus veces"

Requisitos que son imperativos para proceder a la viabilidad o no del subsidio de mejoramiento, y la falta de uno de ellos excluye al postulante y/o a su núcleo familiar del subsidio.

De acuerdo a lo anterior, la Subdirección de Operaciones evidenció que la postulante **BERMUDEZ ROJAS MYRIAM YANNETH** radicó la documentación con el fin de ser beneficiario del Subsidio Distrital de vivienda Rural en la modalidad de Mejoramiento Habitacional de Vivienda, encontrándose la siguiente información:

Expediente: 2203072045MV001
Postulante: BERMUDEZ ROJAS MYRIAM YANNETH
CC: 52522177
Código de manejo: 71
Código Chip Catastral: AAA0143TWDE
Matrícula inmobiliaria: 050S00215498
Dirección Catastral: LOTE 16 MANZANA B QUIBA

Con el fin de verificar la viabilidad o no de las intervenciones de las viviendas en suelo rural, se procedió a realizar un análisis desde el componente: social, económico, técnico, jurídico y SIG, en el hogar postulado, concluyendo que **no cumple** con los requisitos específicos para la asignación del subsidio, toda vez que, se encuentran inconsistencias en la documentación presentada, según lo establecido en la Resolución 536 de 2020, Art 40.



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2024-305

Fecha: 04/01/2024 09:37:01 AM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: INVIABILIDAD DEL SUBSIDIO DE
MEJORAMIENTO HABITACIONAL DE
VIVIENDA RUR
Destino: MYRIAM YANNETH BERMUDEZ
ROJAS
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBD.OPERACIONES

Una vez realizada la visita técnica el día 19 de mayo de 2022 y la georreferenciación de la vivienda objeto de la postulación con las coordenadas X: 989546,3529 y Y: 992180,9012 esta se localiza en el predio con código de lote 104110000060 y chip AAA0143TWCN los cuales no coinciden con la información de los documentos que reposan en el expediente.

Razones que lo hacen INVIABLE para la intervención, decisión que a su vez quedó registrada en el acta de mesa técnica No. 11 de fecha Miércoles, 7 de septiembre de 2022

Ahora bien y en el caso que la causal que motivó la inviabilidad del caso pueda ser superadas, lo/a invitamos/as a participar en las próximas convocatorias que realice la Secretaría Distrital del Hábitat, información que será publicada a través de la página web de la Entidad.

En caso de requerir información adicional puede visitar www.habitatbogota.gov.co o si lo requiere también puede solicitar asesoría de los programas habitacionales vigentes con los gestores sociales al teléfono de contacto 318 6589448 en horario de 8 am a 4 pm.

Cordialmente,

ALBA JACQUELINE CELIS HERRERA
SUBDIRECCION DE OPERACIONES

Copia:

Anexos Electrónicos: 1

Elaboró: AMMY JULIETH MORA PARRALES
Aprobó: ALBA JACQUELINE CELIS HERRERA

